



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2010

IX Legislatura

Núm. 581

PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JESÚS MARÍA POSADA MORENO

Sesión núm. 18

celebrada el martes 22 de junio de 2010

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia cuatrimestral del señor secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos (Ocaña Pérez de Tudela), previa remisión del informe correspondiente, para informar sobre el grado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado y evolución de las principales magnitudes. El informe deberá contener pormenorizadamente un anexo sobre el grado de ejecución de los créditos del capítulo 8 de los Presupuestos Generales del Estado. Por acuerdo de la Comisión de Presupuestos. (Número de expediente 212/001120.) 2

Ratificación de la ponencia designada para informar la siguiente iniciativa legislativa:

— Proposición de ley por la que se crea la Oficina de Gestión y Control Presupuestario. Presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. (Número de expediente 122/000076.) 22

Aprobación con competencia legislativa plena, a la vista del informe elaborado por la ponencia, sobre:

- **Proposición de ley por la que se crea la Oficina de Gestión y Control Presupuestario. Presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. (Número de expediente 122/000076.)** 23

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

COMPARECENCIA CUATRIMESTRAL DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS (OCAÑA PÉREZ DE TUDELA), PREVIA REMISIÓN DEL INFORME CORRESPONDIENTE, PARA INFORMAR SOBRE EL GRADO DE EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO Y EVOLUCIÓN DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES. EL INFORME DEBERÁ CONTENER PORMENORIZADAMENTE UN ANEXO SOBRE EL GRADO DE EJECUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL CAPÍTULO 8 DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS. (Número de expediente 212/001120.)

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a dar comienzo a esta sesión de la Comisión de Presupuestos con la comparecencia del secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos, que ha enviado ya, recibido en tiempo y forma, el informe correspondiente, para informar sobre el grado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado y evolución de las principales magnitudes. Con nosotros está don Carlos Ocaña, a quien recibimos con cariño, como ya es habitual en una muy larga tradición de comparecencias cuatrimestrales. Saludo también a los medios de comunicación, a los que agradezco su presencia.

Don Carlos Ocaña tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS** (Ocaña Pérez de Tudela): Señor Presidente, señorías, comparezco de nuevo ante esta Comisión para informar sobre el grado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado y la evolución de sus principales magnitudes. Antes de entrar en materia, quiero destacar las dos ideas fundamentales a las que me voy a referir y que van un poco más allá de lo que es puramente la ejecución de los presupuestos.

La primera idea que quiero destacar y a la que me referiré extensamente al final de mi intervención es la evolución reciente de los ingresos del Estado. Se aprecia

una recuperación importante de los ingresos. Después de dos años en los que su evolución ha sido negativa, ahora, por tercer mes consecutivo, observamos crecimientos, observamos una evolución positiva. De hecho, a estas alturas del año tenemos unos incrementos en los ingresos por encima del 7 por ciento, que es lo que anticipábamos para el final del año, de manera que en ese campo tenemos buenas noticias, buenas noticias que lo que hacen es confirmar las previsiones que teníamos en los presupuestos. Como consecuencia de ese crecimiento de los ingresos por encima del 7 por ciento, hemos observado también una reducción del déficit.

La segunda idea que quiero destacar es que en estos meses transcurridos desde la última vez que comparecí ante esta Comisión hemos concretado de manera importante cómo vamos a reducir el déficit. La última vez que estuve aquí hablábamos de la necesidad de reconducir las cuentas públicas, de la necesidad de reducir el déficit abultado con el que cerramos el año 2009. En estos meses, en los que se han producido muchos hechos relevantes, en los que habido tensiones en los mercados de deuda, tensiones en los mercados cambiarios que afectan al euro, hemos concretado esa senda de consolidación y, con respecto a la última vez que estuve en esta Comisión, hemos definido en lo esencial cómo vamos hacer esa corrección del déficit. Esto incluye una serie de medidas, algunas de ellas con rango de ley, que han sido aprobadas por esta Cámara, y otras de carácter gestor. En realidad, a estas alturas sólo nos falta por definir y concretar la parte que corresponde a otras administraciones, a comunidades autónomas y entidades locales, pero en lo esencial, la parte del Estado está ya definida y concretada.

Como en otras comparecencias, me referiré primero a la situación general y, a partir de ahí, a la evolución de los ingresos y gastos del Estado, para finalizar refiriéndome a los últimos datos correspondientes al mes de mayo. Desde mi anterior comparecencia ante esta Comisión en el mes de marzo se han producido serias tensiones financieras que han llevado aparejadas amenazas a la moneda única europea. Como SS.SS. saben, la respuesta ha sido de ámbito europeo y ha consistido en particular en la creación de un mecanismo de estabilización financiera que podría llegar a movilizar hasta 750.000 millones de euros. En esta línea de dar respuesta a la crisis, el Consejo de Ministros, en su reunión del 20

mayo, aprobó un recorte adicional que acentuaba el esfuerzo de reducción del gasto en 2010 y 2011, acelerando de esta forma la senda de consolidación fiscal prevista en la actualización del programa de estabilidad y crecimiento. En el caso español el Ecofin, el Banco Central Europeo y más recientemente el Fondo Monetario Internacional han respaldado estas medidas. Con estas medidas adoptadas a finales de mayo, el Gobierno está acelerando al ajuste fiscal y por tanto asegurándose de que vamos a poder cumplir ese compromiso que tiene nuestro país de alcanzar un déficit del 6 por ciento a finales de 2011. El ajuste previsto, como les adelantaba, se concreta ya mayoritariamente en medidas que se han identificado.

El siguiente paso que compete a esta Comisión es la aprobación del objetivo de estabilidad presupuestaria para los próximos ejercicios, al que se acompaña el límite de gasto no financiero del Estado, que será el primer paso de la elaboración de los presupuestos para 2011. Los ajustes que restan deberán implementarlos las otras administraciones territoriales, especialmente las comunidades autónomas, en las próximas fechas cuando elaboren sus respectivos presupuestos. A este respecto quiero subrayar que, con el fin de no poner en peligro la recuperación de la economía española y a la espera de la subida del IVA en los próximos días, este es el momento de hablar de cómo controlar el gasto y no es el momento de hablar de cómo recuperar los ingresos. No es el momento de hablar de grandes medidas tributarias, de lo que tenemos que hablar es de cómo controlar el gasto de la Administración General del Estado, de las comunidades autónomas y de las entidades locales. Cuando se presenten los presupuestos será cuando veamos si hace falta alguna medida complementaria en materia de impuestos.

Quiero adelantarles que los datos que les voy a presentar a continuación están en línea con nuestras previsiones, va a haber pocas sorpresas. A diferencia de lo que nos encontrábamos en ejercicios anteriores, en los que los hechos discrepaban bastante de las previsiones, lo que tenemos este año —y eso son buenísimas noticias— es que nuestras expectativas se van confirmando y el año va discurriendo, en lo que se refiere a la evolución de la Hacienda del Estado, de acuerdo con las líneas previstas, lo cual, por un lado, señala que la situación económica se ha normalizado, está más bajo control que lo estuvo en los dos últimos años y, por otra parte, en lo que se refiere a cómo cerraremos el año, que vamos a estar en línea con nuestras previsiones. Ejemplo de esta situación, como le señalaba, es el hecho de que la recaudación impositiva crezca ya en mayo un 7,4 por ciento, que es el porcentaje que esperábamos cuando se definieron los presupuestos.

Por ser breve, voy a obviar la parte referida a la coyuntura económica, que creo que es conocida, y me voy a dirigir directamente a la consolidación fiscal. Como saben SS.SS., la crisis económica ha deteriorado fuertemente los saldos presupuestarios. La política fiscal ha

desempeñado su función de estabilización, suavizando los efectos de la crisis, pero al coste de incurrir en un fuerte déficit. El coste de toda actuación contracíclica es incurrir en ese déficit y, por tanto, en una elevación de la deuda pública. La situación en la que nos encontramos ahora es la de corregir esos desequilibrios, corregir ese déficit y poner freno a ese crecimiento de la deuda pública para que las finanzas públicas vuelvan a ser sostenibles. A finales del mes de enero, el compromiso del Gobierno de España con la sostenibilidad de las finanzas públicas quedó plasmado en la actualización del Plan de estabilidad y crecimiento, en la aprobación de un plan de acción inmediata para 2010 y en la aprobación de un plan de austeridad para la Administración General del Estado para el periodo 2011-2013. Como instrumentos para alcanzar el objetivo de reducción del déficit para el conjunto de las administraciones públicas se aprobaron estos tres planes, que pretenden asegurar que la economía española no tenga un déficit superior al 3 por ciento en el año 2013. Por su parte, las comunidades autónomas y las corporaciones locales han aprobado actuaciones similares, en el caso de las comunidades autónomas, en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, el día 22 de marzo, y en el caso de las administraciones locales, en la Comisión Nacional de Administración Local, el día 7 abril. Esos acuerdos han sumado a estas administraciones a ese esfuerzo coordinado de reducción del déficit. Esto ya lo conocíamos en mi anterior comparecencia. Lo que ha ocurrido con posterioridad es que ha habido un agravamiento de la situación de los mercados financieros, con episodios de inestabilidad en los mismos, que ha llevado a que la Unión Europea aprobase a principios de mayo la creación de un mecanismo de estabilización financiera, al que ya me he referido antes. Al mismo tiempo, todos los países miembros de la Unión Europea, sobre todo los que tienen un déficit más abultado, acordaron reforzar los planes de consolidación que ya estaban iniciados. De este modo nuestro país aceleraba la senda de consolidación fiscal. Para ello el Gobierno, a través del Decreto-ley 8/2010, de 20 mayo, junto con la aprobación de un nuevo acuerdo de no disponibilidad y de un plan de revisión del gasto público, ha acordado, por un lado, una aceleración de la senda de consolidación fiscal, para agilizar la reducción del gasto en los años 2010 y 2011, y por otro lado, realizar una revisión de todos los programas y políticas de gasto, dando así concreción a lo establecido en los planes aprobados en el Consejo de Ministros del pasado día 29 enero. De esta forma, en el año 2011 el déficit de las administraciones públicas no va a superar el 6 por ciento del PIB, aunque esto va a suponer por supuesto revisar todos nuestros planes de gasto. El Plan de revisión del gasto de la Administración General del Estado para 2011-2013 recoge reducciones adicionales en todos los programas y políticas de gasto por un importe de 2,3 puntos del PIB para ese período 2011-2013, que junto con la reducción del déficit en punto y medio, que se aprobó con carácter

inmediato en el mes de mayo, nos permitirá alcanzar ese objetivo de déficit del 6 por ciento. Estas son las medidas diseñadas para reconducir el déficit y la deuda pública a niveles sostenibles. Son una combinación de una moderada —insisto en la expresión moderada— subida de impuestos y un considerable esfuerzo de reducción del gasto público. El Gobierno tiene el firme compromiso de tomar cualquier medida adicional si se producen desviaciones en la senda prevista, medidas que, tal como las concebimos en este momento, vendrían fundamentalmente por el lado del gasto. Lo que importa es el compromiso por parte del Gobierno de hacer lo que sea necesario para que se cumpla finalmente ese objetivo de estabilidad. Eso es lo que nos están pidiendo los mercados, lo que nos están pidiendo aquellos que nos prestan dinero, aquellos que están financiando nuestro déficit. Por tanto, es esencial que cumplamos con ese objetivo, es esencial que hagamos lo que sea necesario para que se cumpla ese objetivo de déficit del 6 por ciento en el año 2011.

Quiero destacar también el acuerdo que se alcanzó en el Consejo de Política Fiscal y Financiera del pasado 15 junio, esto es la semana pasada. En él se acordó modificar el acuerdo marco con las comunidades autónomas y ciudades con estatuto de autonomía para adaptarlo al nuevo escenario de consolidación fiscal. Con ese acuerdo las comunidades autónomas han ratificado su voluntad de hacer lo mismo que se ha comprometido a hacer la Administración General del Estado, han ratificado su voluntad de adaptar sus respectivos objetivos presupuestarios a la nueva senda de reducción del déficit. Con ese acuerdo las comunidades autónomas están diciendo que van a adoptar las medidas que tengan que adoptar para cumplir en 2011 con su parte de ese déficit del 6 por ciento al que nos hemos comprometido. Similar posición han adoptado las entidades locales en la actualización del Acuerdo marco con las comunidades locales para la sostenibilidad y las finanzas públicas en el periodo 2011-2013. El pasado 16 junio, la semana pasada, la subcomisión de política fiscal de la Comisión Nacional de Administración Local aprobó acelerar el ritmo de reducción del déficit para que las entidades locales también pongan su parte en esa senda de consolidación fiscal.

Con todos estos acuerdos, lo último que ha hecho el Gobierno, a través del Consejo de Ministros del pasado 16 junio, ha sido aprobar el objetivo de estabilidad presupuestaria para el periodo 2011-2013 y el límite de gastos no financieros del Estado para los presupuestos de 2011. Acabamos de remitir ese objetivo a las Cortes Generales para su ulterior aprobación. De acuerdo con el objetivo propuesto, el déficit público pasará del 11,2 por ciento del PIB registrado en 2009, al 9,3 por ciento en 2010 y hasta el 6 por ciento en 2011, para luego seguir hasta el 4,4 por ciento en 2012 y al 3 por ciento en el año 2013. Por administraciones, este objetivo de estabilidad se desagrega del siguiente modo: la Administración central, es decir, Estado y organismos autónomos, presenta un déficit de 2,3 por ciento en 2011, del 3,2 por ciento

en 2012 y del 2,1 por ciento en 2013; la Seguridad Social mantendrá un superávit de 0,4 por ciento para cada uno de los años del periodo considerado y las comunidades autónomas tendrán un objetivo de déficit del 3,3 por ciento en 2011, del 1,3 por ciento en 2012 y del 1,1 por ciento en 2013. Finalmente las entidades locales tendrán un déficit estimado del 0,8 por ciento en 2011, del 0,3 por ciento en 2012 y del 0,2 por ciento en 2013. Junto a ese objetivo de estabilidad para cada una de las administraciones, el Consejo de Ministros ha determinado también el límite de gasto no financiero, el techo de gasto para el año 2011. Este techo se sitúa en 150.056 millones de euros. Para entender lo que significa esta cifra hay que darse cuenta de que las cifras no son directamente comparables, porque con el nuevo sistema de financiación autonómica cambian las magnitudes del presupuesto. Con el antiguo sistema de financiación había más recursos que iban a las comunidades autónomas desde dentro del presupuesto, como transferencias de gasto, y había menos dinero que iba directamente como participación en los impuestos, en el IRPF, en el IVA o en los impuestos especiales. Con el nuevo sistema, las comunidades autónomas reciben menos recursos desde dentro del presupuesto y a cambio reciben más recursos directamente del IRPF, del IVA y de los impuestos especiales, de manera que comparar el techo de gasto antes y después de ese cambio resulta imposible. Si queremos hacer una comparación sensata, que nos permita entender cómo está evolucionando el gasto, lo que tenemos que hacer es homogeneizar, y la manera de homogeneizar es sacar del presupuesto los recursos para comunidades autónomas y entidades locales. Una vez que hacemos este ajuste y nos quedamos sólo con el gasto de la Administración General del Estado, observamos que para 2011 el techo de gasto queda establecido en la cantidad de 122.256 millones de euros, que comparado con la cifra equivalente en el presupuesto de 2010 supone un descenso del 7,7 por ciento. Esta es la cifra que sí podemos comparar. La Administración General del Estado va a gastar un 7,7 por ciento menos el año que viene que lo que está gastando en este año. Este es un esfuerzo de contención del gasto muy importante, tanto más si tenemos en cuenta que en ese 7,7 por ciento de reducción hay que acomodar además un incremento del coste de la deuda, de los pagos por intereses, que aumentan como consecuencia de que ahora tenemos más deuda que la que teníamos en el pasado. Hay que acomodar una cifra del orden de 5.000 millones de euros en ese techo de gasto que ya es de por sí un 7,7 menor que lo que teníamos este año 2010.

Estos son los compromisos que ha ido adoptando el Gobierno para cumplir con ese objetivo de déficit del 6 por ciento en 2011 y en ese contexto me voy a referir ahora a cómo ha evolucionado la ejecución del presupuesto en el primer cuatrimestre de 2010, para luego darles algunos detalles de lo que ha ocurrido en el mes de mayo y después la última información de la que disponemos.

El grueso de la información lo tienen en ese documento que les hemos entregado sobre la evolución de la ejecución del presupuesto del Estado, que elabora la Intervención General del Estado. Entrando en el análisis de los ingresos, hasta finales del mes de abril, la recaudación por operaciones no financieras ascendía a 65.459 millones de euros, esto es un 0,8 por ciento más de lo que teníamos en abril del año 2009. Del total de ingresos, casi el 92,5 por ciento son impositivos, por una cantidad de 60.581 millones de euros. Esta recaudación impositiva aumenta un 4,4 por ciento con respecto a lo que teníamos en el año 2009. Este dato es significativo, porque supone por segundo mes consecutivo una tasa positiva de crecimiento después de dos años de registrar tasas negativas, tasa positiva que se debe fundamentalmente al aumento del IVA y, en menor medida, del impuesto sobre la renta de las personas físicas. Tengo que recordarles que los datos a esas alturas del mes de abril son aún poco significativos, pero tienen la importancia de que se adaptan a nuestras previsiones. Lo que estamos observando es justamente lo que esperábamos observar cuando empezó el año.

Centrándome en el análisis del comportamiento de los principales impuestos, déjenme que les señale, en primer lugar, que el IRPF en el primer cuatrimestre aumentó un 2 por ciento con respecto al mismo período de 2009. Esto ocurrió así por la influencia positiva de la eliminación parcial de la deducción de hasta 400 euros que existía hasta el año pasado y también por la elevación del tipo de retención sobre las rentas del capital. Si no tuviéramos estos dos efectos, en vez de un aumento del 2 por ciento tendríamos una disminución del 2 por ciento. Así que cuatro puntos en la evolución se explican por la eliminación de los 400 euros y por el aumento de la retención sobre las rentas del capital. Las retenciones del trabajo crecen un 4,1 por ciento; las retenciones del capital mobiliario descienden un 15,7 por ciento, como consecuencia de la disminución de los tipos de interés y de los dividendos distribuidos; y las retenciones sobre arrendamientos descienden un 2,2 por ciento.

Por lo que se refiere al impuesto sobre sociedades, que sin duda es el que peor se está comportando en la coyuntura actual, hay que señalar que la recaudación ha alcanzado los 4.257 millones de euros; esto supone una disminución del 16,7 por ciento, que se debe, en parte, a la caída en un 20,7 por ciento del pago fraccionado, correspondiente al primer trimestre del ejercicio de 2010 y que se ingresó en el mes de abril. Dentro de ese pago fraccionado puede distinguirse, por un lado, la evolución correspondiente a grandes empresas y grupos consolidados, cuyo ingreso se determina en función de la base imponible del período correspondiente y, por otro lado, el relativo a las pymes, cuyo ingreso se calcula con un porcentaje fijo de la última cuota liquidada. Mirando lo que ha ocurrido con la evolución de grandes empresas, lo que observamos es una disminución cercana al 17,9 por ciento, dato que es malo, pero que es algo mejor del que teníamos estimado; el segundo colectivo, el de las

pymes, registra una caída en torno al 28 por ciento, pero como esto se calcula utilizando unas reglas de cálculo fijas, realmente es un dato que no se puede interpretar y lo que estamos haciendo es aplicar mecánicamente una regla que se fija en el pasado y que no nos permite valorar lo que está ocurriendo en el momento actual.

Por lo que se refiere al IVA, que es el impuesto que mejor está evolucionando en la situación actual, quiero señalar que la recaudación ha alcanzado los 20.408 millones de euros, lo que supone un aumento del 13,6 por ciento —un importantísimo aumento— con respecto a lo que teníamos en el mismo periodo del ejercicio anterior. Este aumento obedece a dos hechos importantes que condicionaron a la baja la evolución del IVA el año pasado y cuya desaparición hace que este año sea distinta y en positivo. El primer factor es la caída de las devoluciones anuales de IVA aproximadamente en un 53,5 por ciento, como consecuencia de una disminución del importe solicitado de devoluciones en un 61 por ciento. Entre los hechos que explican esta disminución de las solicitudes de devolución destaca la extensión del derecho al sistema de devolución mensual implementado en 2009; en otras palabras, el año pasado estábamos devolviendo con carácter mensual y con carácter anual en el impuesto sobre el valor añadido y este año volvemos a una situación normal en la que devolvemos solo por uno de los dos conceptos. Todo el año pasado estuvimos recordándoles mes tras mes que era un efecto concentrado en aquel año y que desaparecería; efectivamente ha desaparecido y da lugar a que ahora la recaudación crezca y que lo haga de manera importante.

El segundo hecho es el aumento de los ingresos por aplazamientos concedidos en meses anteriores. Como recordarán, en la difícil situación que atravesó nuestra economía en el año 2009 adoptamos medidas para facilitar el aplazamiento en el ingreso de las deudas tributarias; el año anterior estas medidas restaron muchos recursos a la Hacienda pública, porque lo que hicimos fue permitir a los contribuyentes que aplazaran los pagos. Esos aplazamientos, por supuesto, no son indefinidos y ahora llega el momento de recibir esos pagos aplazados, lo que está haciendo que la evolución del IVA sea mucho más positiva.

Por lo que se refiere a los impuestos especiales, quiero señalar que la recaudación ha alcanzado los 6.411 millones de euros, esto es un 4,9 por ciento más que lo que teníamos hace un año. Dentro de estos impuestos, podemos destacar el impuesto sobre el tabaco, que aumenta un 7,1 por ciento, reflejando el impacto recaudatorio de la subida de tipos impositivos que se produjo a mediados del año 2009, compensado parcialmente por una reducción en el consumo. Por lo que se refiere al impuesto sobre hidrocarburos, tenemos un aumento del 3,4 por ciento, que está afectado igualmente por la subida del tipo medio efectivo que se produjo a mediados del año pasado. No me voy a referir al resto de los ingresos no financieros porque su importancia cuantitativa es menor.

En resumen, quiero decirles que los datos de ingresos, en particular los de ingresos tributarios, reflejan, por una parte, medidas de consolidación fiscal, cambios en la legislación que nos están permitiendo recaudar más y, por otra parte, reflejan que la economía se está estabilizando, que el sector real de nuestra economía se ha estabilizado y está evolucionando de una forma favorable. Contrasta y llama la atención cómo hay una disociación entre la evolución de la economía real y la de la economía financiera. En estos meses en los que hemos vivido periodos de inestabilidad en los mercados financieros, paradójicamente lo que observamos es que la economía real, en el mundo real de las empresas que producen bienes y servicios, está comportándose mejor. Esto tampoco es tan chocante si recordamos cómo empezó la crisis; tampoco en el arranque de la crisis, en sus inicios, todos los sectores se vieron afectados por igual en un primer momento, y ahora seguimos con una evolución distinta de los diferentes sectores. Pero es importante constatar que el sector real se está comportando bien, que la economía real parece que ya ha pasado lo peor de la crisis y se está comportando de una forma razonable y sostenida. La inestabilidad ahora la tenemos en otros sectores, pero el sector real se está comportando razonablemente bien.

Por último, en lo que se refiere a los datos de estos cuatro primeros meses, me referiré a la ejecución del presupuesto de gastos. Los créditos iniciales por operaciones no financieras en los Presupuestos Generales del Estado para 2010 alcanzaban los 185.036 millones de euros; esto es un 17,2 por ciento más que en 2009. No obstante, y como ustedes conocen bien, el presupuesto del año pasado se vio fuertemente afectado por diversas medidas de carácter excepcional que se fueron adoptando a lo largo del año, fundamentalmente como consecuencia de la crisis económica, de manera que a esa cifra hay que añadir los casi 17.000 millones de euros que se aprobaron en créditos extraordinarios para financiar el déficit del Servicio Público de Empleo Estatal. Asimismo, el presupuesto del Estado para 2010 recoge entre sus créditos iniciales 9.750 millones de euros como anticipo de recursos y fondos adicionales del nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común y ciudades con estatuto de autonomía, importes que en el presupuesto de 2009 no estaban incluidos. Les señalo todo esto para que tengan en cuenta que una comparación directa entre la Ley de Presupuestos que aprobó esta Cámara en su día y lo que acabó siendo el presupuesto que se ejecutó aquel año requiere hacer las incorporaciones de esos créditos que se fueron aprobando a lo largo del ejercicio. De hecho los créditos finales al final del primer cuatrimestre se han situado en 185.515 millones de euros, lo que representa un 15,7 por ciento más que lo que teníamos en idénticas fechas del año 2009.

Por lo que se refiere a la ejecución del presupuesto de gastos, hay que destacar que las obligaciones no financieras reconocidas se elevan a 57.582 millones de euros,

un 18,5 por ciento más que lo que teníamos en el año 2009. Pero de nuevo, como les acabo de señalar, para hacer la comparación homogénea hay que tener en cuenta el calendario de pagos, que lo que se está financiando mensualmente en el presupuesto de este año es distinto de lo que se financiaba mensualmente en el presupuesto del año pasado y, en particular, les tengo que recordar las transferencias a las comunidades autónomas, que en el año 2009 se modificaron en el mes de diciembre, tras la aprobación del nuevo sistema de financiación; esos mismos pagos que se produjeron en diciembre este año se están produciendo mes a mes y estamos pagando a las comunidades autónomas antes que el año pasado, así que no podemos comparar directamente esas cifras de ejecución. Lo mismo ocurre con el Servicio Público de Empleo Estatal. A mitad del año pasado se aprobó un crédito extraordinario para financiar el déficit de ese Servicio Público de Empleo Estatal y este año se está financiando este déficit mes a mes, de manera que estamos adelantando pagos con respecto al año pasado. El porcentaje de ejecución del presupuesto del Estado alcanza el 31 por ciento a finales de abril, cifra muy similar —superior en siete décimas, de hecho— a la que teníamos en idénticas fechas del año 2009.

A estas alturas de año no tiene mucho sentido hacer un análisis en profundidad de la ejecución, sencillamente es demasiado pronto para vaticinar cómo va a acabar el año, pero sí tenemos la sensación, precisamente porque las cifras evolucionan de manera parecida a como lo hicieron hace un año, de que no va a haber sorpresas y de que la ejecución de los gastos a lo largo de este año no va a deparar importantes novedades, ya que terminaremos con unos porcentajes de ejecución similares a los que tuvimos el año pasado. En cuanto a los pagos, en abril de 2010 alcanzaron los 61.953 millones de euros, un 14 por ciento más que los que teníamos hace un año. De esta cantidad, 51.294 millones de euros corresponden a pagos del ejercicio corriente y los 10.042 millones restantes a pagos de ejercicios cerrados, de ejercicios anteriores.

Finalmente, paso a referirme, pero muy brevemente, a los principales capítulos del presupuesto de gastos. Quiero señalar aquí que las obligaciones reconocidas de los gastos de personal aumentan un 3,1 por ciento, en línea con lo presupuestado; los gastos corrientes en bienes y servicios, con 699 millones de euros, disminuyen un 12,7 por ciento; los gastos financieros, con unas obligaciones reconocidas de 8.988 millones de euros, aumentan un 28,6 por ciento —luego les comentaré el porqué de esta evolución—, y las transferencias corrientes aumentan un 10,9 por ciento. Quiero recordarles que en estas transferencias corrientes están las realizadas a las comunidades autónomas por valor de 13.573 millones de euros, que aumentan un 21 por ciento debido al anticipo a cuenta del nuevo sistema de financiación, de manera que tenemos más transferencias, pero las tenemos porque hay un sistema de financiación

que financia mejor a las comunidades autónomas, y también tenemos el incremento en las transferencias al Servicio Público de Empleo Estatal, que alcanza los 5.476 millones de euros frente a los 2.007 millones que teníamos el año pasado por esas mismas fechas.

En el capítulo de inversiones hay que señalar que estas han alcanzado en los cuatro primeros meses los 1.404 millones de euros, un 17 por ciento menos que en idénticas fechas del año 2009. La inversión civil disminuye un 10,6 por ciento y la militar un 39,9 por ciento. Hay que decir que esta evolución es consecuencia de la disminución de los créditos aproximadamente en un 13,5 por ciento y también, pero en menor medida, de una pequeña variación a la baja del porcentaje de ejecución. Finalmente, quiero señalar que las transferencias de capital alcanzan los 5.655 millones de euros, con un incremento interanual del 222,2 por ciento; pero aquí, de nuevo, para entender la cifra tenemos que fijarnos en un atípico, en algo que ha ocurrido este año y que no ocurría en años pasados, en particular nos tenemos que fijar en las transferencias al Fondo estatal para el empleo y la sostenibilidad local que se comportan de distinta manera este año. En resumen, por lo que se refiere al capítulo de gastos, las cifras son difíciles de seguir por el distinto calendario de pagos, pero una vez que se hacen los esfuerzos para homogeneizar esas cifras, básicamente la conclusión es que no hay novedades, no hay sorpresas, la ejecución avanza, aproximadamente, como todos los años y creemos que por ese lado no hay nada destacable, no hay nada importante señalar.

Finalmente, me voy a referir a los últimos datos, los de mayo de 2010. Estos datos son significativos, son importantes porque vienen a consolidar la tendencia que veníamos observando en los dos meses anteriores hacia una estabilización de la evolución de los ingresos del Estado. Esto es importante, como ya les he señalado, por dos razones: primero por la evolución positiva de sus ingresos y, segundo, porque confirman nuestras previsiones, lo cual quiere decir que nuestros escenarios presupuestarios, los escenarios en los que se mueven el gasto y el ingreso público son coherentes con los existentes, con la realidad, la evolución de la economía coincide con lo que estaba presupuestado. Durante los dos meses anteriores fuimos muy prudentes en no querer lanzar las campanas al vuelo, en no querer dar por hecha una consolidación que podría estar vinculada a un dato casual, pero después de tres meses con la misma evolución quiero señalar que esa tendencia se consolida y que, por tanto, esa mejor evolución de la recaudación parece que se está consolidando, que se está materializando.

El déficit en contabilidad nacional hasta el mes de mayo ha alcanzado los 18.818 millones de euros, lo que representa un 1,79 por ciento de nuestro producto interior bruto, esto es un 5,7 por ciento menos que lo que teníamos hace un año. No obstante, existen distintos factores —señalaré tres de ellos— que impiden una comparación directa entre el déficit de este año y el que teníamos hace un año; efectos que desaparecerán con-

forme vaya discurriendo el ejercicio. Estos factores que impiden la comparación directa son, los dos primeros, que estamos pagando antes de lo que lo hicimos el año pasado; por una parte estamos pagando las comunidades autónomas unos anticipos a cuenta que mes a mes ya incluyen el nuevo sistema de financiación y, por otra parte, estamos pagando al Servicio Público de Empleo Estatal mes a mes lo que el año pasado se les pagó de una sola vez al final del primer semestre. Como estamos pagando antes, por supuesto nuestros pagos ahora son mayores, pero, consecuentemente, serán menores conforme discurra el año, porque lo que ya hemos pagado no habrá que pagarlo más adelante. Por lo que se refiere a las comunidades autónomas, los recursos adicionales del nuevo sistema de financiación alcanzan ya los 4.063 millones de euros. En cuanto a las transferencias del Estado a favor del Servicio Público de Empleo Estatal, alcanzan ya los 6.846 millones de euros. Hemos pagado de 4.839 millones de euros más que los que habíamos pagado a estas mismas alturas del año pasado. Este pago ya lo hemos hecho y, por tanto no lo tendremos que hacer más adelante. Hay un tercer factor con efecto en sentido contrario, y es que tenemos un menor grado de adelanto en el ritmo de ejecución de las devoluciones sobre el excepcionalmente alto del año anterior. Estamos devolviendo a los contribuyentes su dinero, es decir, estamos realizando la devolución de sus impuestos, a un ritmo menor, no porque el ritmo sea bajo este año sino porque el del año 2009, insisto, fue extraordinariamente elevado. La consideración de los efectos de estos tres factores es lo que nos permite realizar una comparación homogénea y, por tanto, significativa de la evolución del déficit, lo que nos situaría con un déficit notablemente inferior al que teníamos el año pasado. Estos tres efectos superan con creces los 7.000 millones de euros. Si ustedes quieren hacer una comparación homogénea en los niveles de déficit con el año pasado tendrían que restar más de 7.000 millones al déficit que tenemos acumulado a estas alturas de año. La conclusión, en definitiva, es que las cuentas públicas evolucionan este año de manera notoriamente mejor que hace un año.

En términos de caja, el déficit se ha situado en 22.878 millones de euros. Por lo que se refiere a los ingresos, hay que señalar que la totalidad de los ingresos en estos cinco primeros meses del año 2010 alcanzan los 71.180 millones de euros, y esto significa un 2,4 por ciento más de lo que teníamos en mayo de 2009. De particular interés dentro de estos ingresos son los ingresos impositivos, que son los que, con diferencia, más importan; estos aceleran en mayo su crecimiento y alcanzan el 7,4 por ciento, tres puntos porcentuales más que lo que teníamos al finalizar el mes de abril. En este crecimiento, superior al 7 por ciento, inciden positivamente, como ya les he señalado al hablar de su evolución en el mes de abril, las medidas de consolidación fiscal que se aprobaron en las Cortes, junto con los presupuestos para 2010, e influye también, y de manera muy importante, la estabilización de la economía, el hecho de que la economía

evoluciona mejor ahora que hace un año. No obstante, observamos una desigual evolución en la recaudación. Mientras los impuestos indirectos crecen hasta mayo a un ritmo del 16,4 por ciento, impulsados por el IVA, los impuestos directos crecen ligeramente, solo un 0,2 por ciento, debido, en particular, a la mala evolución del impuesto sobre sociedades, que es la única figura impositiva que en el mes de mayo muestra una disminución en su recaudación con respecto a lo que teníamos el año anterior. En resumen, tenemos una buena evolución conjunta de los impuestos y si vamos impuesto a impuesto lo que observamos es que particularmente el IVA está creciendo de una manera muy notable, mientras que los impuestos directos, en particular el IRPF, tienen una tendencia más plana y el impuesto sobre sociedades tiene una tendencia a la baja, reflejando la obtención de beneficios por parte de las empresas que va en negativo, que ha mostrado una reducción.

Yendo impuesto a impuesto, tengo que señalarles que el IRPF mejora su evolución con respecto a lo que teníamos en meses anteriores y aumenta un 3,6 por ciento; el impuesto sobre sociedades, con una recaudación de 4.383 millones de euros, desciende un 18,1 por ciento; el IVA aumenta un 21,9 por ciento —un incremento ciertamente notable—, arrojando una recaudación de 22.446 millones de euros, y esto explicado por los mismos factores que he citado antes —creo que no merece la pena que se los repita—; finalmente, los impuestos especiales aumentan un 4,8 por ciento. Todas las figuras impositivas, dentro de estos impuestos especiales, crecen influidas por la subida de los tipos impositivos en tabacos e hidrocarburos del pasado mes de junio. El resto de los ingresos financieros, como de costumbre, son poco significativos y no me referiré a ellos. En cuanto a los pagos, hay pocas novedades con respecto a lo que había hace un mes. Tengo que señalar que en estos primeros cinco meses del año se han satisfecho 74.184 millones de euros, un 14,5 por ciento más que lo que teníamos el año pasado.

Concluyo, señorías. Desde mi última comparecencia de ejecución presupuestaria se han acelerado los ajustes que el Gobierno ya había previsto realizar con los presupuestos para el año en curso. Lo que ha cambiado desde mi última comparecencia es que hemos decidido acelerar ese ritmo de ajuste y de consolidación fiscal y creemos que esto es esencial para garantizar que la situación de la Hacienda pública y de la economía en su conjunto se recupera y que lo hace cuanto antes. Con las medidas de aceleración que hemos aprobado lo que queremos hacer es cumplir nuestro compromiso con la Unión Europea —en última instancia, con los inversores que financian nuestro déficit—, de cerrar el año 2011 con un déficit del 6 por ciento, que será casi la mitad de lo que tuvimos al cerrar 2009. Como señalaba, este es nuestro objetivo prioritario; nuestra política fiscal es contingente a hacer aquello que sea necesario para cumplir ese objetivo. La evolución del año nos permite ser moderadamente optimistas en lo que se refiere al cum-

plimiento de este objetivo; lo que estamos observando es que los ingresos se están comportando de acuerdo con las previsiones y los gastos también, pero esto es poco novedoso, porque los gastos siempre se comportan muy en línea con lo que se aprueba en las leyes de presupuestos, hay poca variación de un año a otro. Esa combinación de ingresos y gastos de nuevo nos permite ser optimistas en lo que se refiere a la consecución de nuestros objetivos para el cierre de este año. El hecho de que los ingresos hayan crecido ya en mayo, antes de que se produzca la subida del IVA, lo que tenemos previsto que crezcan hasta finales de año, de nuevo nos hace pensar que nuestras previsiones son razonables, que se van a cumplir cuando se cierre el año. En este momento ese es el planteamiento de la política fiscal: cumplir nuestros compromisos, asegurarnos de que esto es así, de que la credibilidad de nuestras cuentas públicas y de nuestros compromisos sobre la evolución de estas cuentas públicas es máxima y de esa manera contribuir a que se normalice la situación financiera, la situación de los mercados de deuda y la de los mercados de divisas. Eso es lo que tenemos que conseguir: una situación más estable, más tranquila en esos mercados financieros; nuestra parte, desde la esquina del gasto público y de los ingresos públicos, es esta, ser consistentes, cumplir las previsiones y tener la suficiente flexibilidad para adaptar ingresos y gastos de forma que esas previsiones efectivamente se cumplan a final de año.

Como siempre, quedo a su disposición.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ocaña, por su detallada exposición y, sobre todo, como le digo siempre, por facilitarnos los datos del mes pasado.

Antes de dar la palabra a los grupos, quiero hacer un anuncio de horario. Ahora mismo están en funcionamiento varias comisiones a las que asisten diputados pertenecientes también a esta Comisión. El punto segundo del orden del día es la proposición de ley de creación de la oficina presupuestaria. Existe un texto que está a disposición de todos para que lo conozcan y previsiblemente, porque no hay enmiendas, se hará una votación y se aprobará por unanimidad, pero habrá una votación. Para que se hagan una idea, lo más que puedo decir es que esa votación no será antes de las doce y media de la mañana.

Vamos a comenzar con el turno de palabra de los grupos. Tiene la palabra, en primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario Popular, don Vicente Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Muchas gracias, señor Ocaña. Como siempre, es un placer tenerle en esta Comisión; tiene usted la virtud de explicar las cosas con serenidad, con tranquilidad y eso da una cierta sensación de que todo va bien. He tenido a bien, como hago siempre, leerme la misma comparecencia de hace un año —usted compareció aquí el día 23 de junio—, en la que dijo cosas como la siguiente: los índices de con-

fianza señalan que vamos mejor; aunque los indicadores son confusos, vamos mejor. No era tan optimista como su tono de comparecencia señalaba; luego la realidad no se ajustaba al tono. Quiero decir, de entrada, que me ha llamado la atención una cosa —y luego haré otra reflexión previa—, y es que ha repetido incansablemente —he copiado la primera, luego lo ha vuelto a decir con distintos matices— una frase: El año va comportándose adecuadamente a las previsiones. Esa es una frase textual. Es difícil entender cómo se puede decir que el año va ajustándose adecuadamente a las previsiones cuando han tenido que bajar el sueldo a los funcionarios a mitad de ejercicio, cuando han tenido que congelar las pensiones, cuando han tenido que parar las infraestructuras de manera brutal, después de un paseo por toda España del señor Blanco firmando convenios por doquier, firmando acuerdos, prometiendo trenes de cercanías, prometiendo carreteras, prometiendo trenes de alta velocidad, etcétera. De repente, todo se ha parado, se paran las infraestructuras de manera brutal; incluso llega aquí el señor Blanco y dice: Es que no hay que hacer más, porque ya hay muchas en España. Y piensa uno: Entonces, ¿para qué ha ido usted firmando? Se podía haber ahorrado los viajes y las generaciones de confianza a los ciudadanos. Repito, han parado las infraestructuras, se ha bajado el sueldo a los funcionarios —a mitad de ejercicio—, han congelado las pensiones y luego dice aquí: Todo se está comportando de acuerdo a lo previsto. Creo que a lo previsto no, porque lo previsto es el presupuesto aprobado en 2010; y el presupuesto aprobado para 2010 que ustedes trajeron a esta Cámara en octubre de 2009 se parece a lo que está ocurriendo como una castaña a un huevo, con perdón. A mitad de ejercicio han hecho ustedes unos recortes presupuestarios brutales que afectan a los bolsillos de los ciudadanos y al devenir de la economía. Como consecuencia de los recortes que han impuesto han tenido que corregir los datos de previsión económica para el futuro; además, como usted muy bien decía, esto ha sido para dar respuesta a los mercados, a las llamadas de Obama y a lo que nos han impuesto, porque no era lo previsto.

Dicho esto, oírle a usted decir que todo se comporta de acuerdo con lo previsto, me resulta una transmisión de serenidad, pero no sé si los que van a ver, el próximo mes, recortado un 15 por ciento de su salario piensan lo mismo que usted. Debo decirle que a mi grupo —y a mí mismo— hoy en esta comparecencia, que usted cambie el tono de su discurso, que usted varíe radicalmente su discurso y que usted cambie radicalmente, siendo portavoz del Gobierno, y pase a decir que la política de estímulo fiscal no son las adecuadas y que el esfuerzo hay que ponerlo en el control del déficit público, nos parece bien —es lo que le llevamos diciendo desde hace muchas comparecencias, muchas comparecencias—, nos parece bien. La música me parece bien, luego vamos a ver también la letra. Me parece bien que ustedes hagan un esfuerzo de recorte del gasto público, porque hemos insistido hasta la saciedad y presentamos enmiendas en

los presupuestos para que hubiera más austeridad, más recorte del gasto y más control. Ustedes no se fiaban y tuvieron una conversión Paulina aquel fin de semana en el Ecofin, donde previamente el presidente había dicho: no estoy a favor de un drástico recorte del gasto; y volvió, Elena Salgado, convertida en que sí que había que recortar el gasto público. Se convoca un Consejo de Ministros extraordinario y se les recorta el sueldo a los funcionarios, se congelan las presiones y se paran las infraestructuras de manera radical.

¿Cuánto tiempo perdido con las medidas indiscriminadas de estímulos fiscales? Le leo un editorial de ayer de una revista económica diciendo: Los efectos de la crisis económica —por supuesto, de la crisis económica, no se lo niego— y los de los sucesivos y equivocados —sucesivos y equivocados— paquetes de medidas para la recuperación han tenido unos efectos devastadores sobre las cuentas públicas españolas y estos efectos han determinado la adopción de nuevas medidas en las últimas semanas, ahora de recorte de gastos y de inversión y se auguran, para el futuro inmediato, anuncios de subidas impositivas. Sigue esté artículo, y se lo voy a leer, porque es muy corto: El gasto en el que se han basado los malhadados paquetes de recuperación económica —malhadados paquetes de recuperación económica— se ha centrado en inversiones poco productivas y ha hecho muy poco o nada en áreas decisivas para cambiar la tendencia de nuestra economía. ¿Qué recorrido han tenido que hacer ustedes para volver a atrás y encontrarse, en ese camino, con unas cuentas públicas que no tienen margen? ¿Se acuerda de la polémica del margen, en la que el señor Solbes decía: no hay margen, no hay margen, y las primeras declaraciones de la señora Salgado, como fruto de que le habían nombrado vicepresidenta, fueron que había margen suficiente para todo? Qué gran fallo, en abril del año pasado, decir: hay margen para todo. Hay margen para todo, claro cuando uno se quiere sentar en la vicepresidencia económica, uno es capaz de decir lo que se le ocurre, pero no había margen. Tenía razón, el señor Solbes, cuando decía que no había margen; tenía razón el señor Solbes. Ustedes adoptaron medidas que ni eran equitativas ni eran eficientes, solo se buscó gasto, como si el gasto fuera la varita mágica que iba a arreglar todo. Eso nos llevó a un déficit público que nos ha tenido —y nos tiene, porque creo que no acabado— al filo de la navaja, y en ese camino ha habido muchos más parados, muchas más familias con todos sus miembros en paro y mucho más sufrimiento. Qué absurdo hacer un presupuesto en diciembre, creyéndose todavía que había margen para todo, qué absurdo hacer un presupuesto con el incremento que tenía el presupuesto en diciembre —y se lo dijimos—, no aceptar las propuestas de nadie y luego aprobar un crédito de no disponibilidad tras otro. Un crédito de no disponibilidad, ya el 29 de enero, cuando el presupuesto había entrado en vigor el 1 de enero.

En España tenemos dos problemas: el empleo y el potencial de crecimiento. En España tenemos dos enfer-

medades: la crisis económica —y lo decía hace poco un economista—, que esto es una enfermedad común, una gripe, pero tenemos una enfermedad mucho más grave, que es la falta de competitividad, y eso es un cáncer. Es verdad que hay que tomar medidas de consolidación fiscal. Además le digo que me encanta oírsele decir, me encanta que hayan cambiado y cuando cambian hay que decir la verdad: ustedes aciertan en el cambio —es que el camino era equivocado—, pero además hay que hacer políticas de oferta. En esta Comisión hemos tenido discusiones, entre el señor Marugán y yo, sobre Keynes y no Keynes. **(El señor Fernández Marugán: ¡A ver por dónde sales!)** Si con políticas keynesianas esto salía adelante. No, no era verdad, había que hacer políticas de oferta y mucho peor era hacer políticas de demanda, en las que el gasto fuera poco eficiente y poco justo.

Ha dicho usted: El IRPF, no en mayo, sino en el primer cuatrimestre, según los datos que tenemos, ha crecido un 2 por ciento. Si no se tuviera en cuenta la subida de impuestos que suponen los 400 euros, supondría un descenso del 2 por ciento. Es que los 400 euros, y usted lo sabe, fue una medida equivocada, porque no tenía ningún sentido dar 400 euros a todo el mundo indiscriminadamente. Lo hicieron —y no se lo censuro a usted— solo por un motivo electoral, porque no les importaba nada el funcionamiento de la economía y el medio plazo para las familias españolas, fue por un motivo electoral. No tuvo ningún sentido hacer lo de los 2.500 euros de manera indiscriminada. Ni Keynes hubiera tomado esas medidas, y ya no le quiero ni contar ponerse a hacer aceras en todos los municipios diciendo que eso era la panacea del empleo. No era la panacea de nada, había que hacer políticas de oferta.

En el mismo texto que le he leído dice: Resulta aburrido volver a insistir sobre la obviedad de que, superar la actual crisis económica y el déficit público que sufrimos, solo será posible desde el desarrollo de la economía real —por cierto, de la economía real que dice usted que va un poco mejor, pero si por economía real nos referimos al impuesto sobre sociedades, no lo parece; ojalá que acierte, pero no lo parece— y solo haciendo políticas que afronten al refuerzo del mercado interior y de la exportación, reforzando la competitividad de España y facilitando el acceso a la financiación de las empresas. Esos planes de recuperación centrados en obtener unos resultados a corto plazo, especialmente a paliar el desempleo, apenas han tenido efectos positivos, lo que hay que hacer es mejorar las políticas que creen competitividad para la economía española: políticas integrales.

Es verdad que ustedes ya han aprendido una cosa: hay que hacer políticas de consolidación fiscal. En Bruselas le han dicho que, o sí o sí, políticas de consolidación fiscal; ustedes se lo han aprendido, y me parece bien. Ahora, aparte de la consolidación fiscal, hay que poner esto a crecer, a crear empleo, a que las empresas generen actividad, porque, si no, la consolidación fiscal, como único pilar de política económica, tampoco vale. Ahora

bien, es verdad que eso no es su competencia, y vamos a centrarnos en la consolidación fiscal, que es su competencia. Tenemos un gravísimo problema fiscal, no sé si usted me puede decir aquí que se ha solucionado la crisis fiscal que tiene España. Le voy a hablar de algunas cosas. Uno de los problemas que tiene España se llama crisis fiscal. Ha habido momentos en los que ha habido dudas —no sí si usted lo puede decir o no o si lo puede comentar o no— de que las administraciones, algunas administraciones, pudieran cumplir sus compromisos de pago. Por lo menos, los mercados y los analistas nos han castigado —y usted de eso no ha hablado—, pero España tiene un diferencial de tipos de interés con otros países, porque hemos llegado a tener más de 2 puntos básicos con Alemania y 75 puntos básicos con Italia, y por eso nos castigaban, porque no había credibilidad de que las administraciones públicas españolas fueran a pagar, fueran a cumplir o fueran a hacer frente a sus compromisos de gasto.

Vamos a tratar ese problema fiscal en tres partes, por lo que le voy a hacer varias preguntas. Uno, desde la parte de los ingresos, dice usted que esto va fenomenal. Usted ha venido a decir en su comparecencia que esto va fenomenal, por lo que no vamos a hacer nada, pero no vamos a hacer nada quiere decir que dentro de nueve días hay una subida de IVA. Una subida de IVA, ¿y qué van a hacer ustedes si hoy el Congreso vuelve a votar que no se lleve a efecto? Porque los que vamos a votar que no se lleve a efecto esa subida del IVA, llevamos detrás un bagaje doctrinal de analistas económicos que están diciendo que no es bueno para España, que no es bueno para mejorar la actividad económica, que no es bueno para la equidad de las familias, que no es bueno para el consumo y que no es bueno para el empleo. Tenemos detrás —no es una medida que se vote sin más— a analistas que están diciendo que subir el IVA ahora, el 1 de julio, no es bueno, que sería preferible esperar. Usted me puede decir que tenemos el IVA más bajo de Europa y le digo que tenemos las cotizaciones sociales más altas de Europa; ambas cosas son una exageración, porque ni es el más alto ni es el más bajo ni son las más altas, pero es una manera de hablar bastante aproximada a la realidad. ¿Qué van a hacer esta tarde si el Parlamento, donde están los ciudadanos que representan a todos los españoles, votan que no a la subida del IVA? ¿Van a volver a decir que no? ¿Van a seguir con su planteamiento, a pesar de que hay miles de voces que les están pidiendo que no lo hagan? ¿Qué van a hacer con las cotizaciones sociales? Le pregunto: ¿Van a seguir haciendo algo con el IRPF? Le quiero hacer otra pregunta: ¿Qué piensa usted de lo que están haciendo algunas comunidades autónomas, anunciando subidas del IRPF, que no les dan ingresos, pero establecen un mecanismo insolidario en España y además de falta de equidad y que no van a tener ninguna influencia en los ingresos, pero sí puede tener influencia en la confianza de los ciudadanos a la hora de invertir, a la hora de realizar actividades y a la hora de consumir? ¿Qué piensa

usted de eso? ¿Van a hacer algo con los impuestos especiales?

En cuanto a esto de la amnistía fiscal, que tanto ruido está generando —y que el Congreso votó, mayoritariamente, que no se hiciera—, certifica usted hoy también, como hace el director de la Agencia Tributaria en un medio de comunicación hoy, que no se va a hacer en absoluto, porque creo que sería un gravísimo error. Considero que, a la persona de quien ha salido la información, al menos le deberían cortar la mano. No sé de quién ha salido, pero los periodistas que la publican tienen alguna información, por lo que deberían haber cortado alguna mano. Le quiero preguntar una cosa también para que nos dé información, si tiene a bien, y no quiero entrar en la doctrina borrelliana del devengo y caja: ¿Se está produciendo en los ingresos, señor secretario de estado, una diferencia entre el devengo y caja? ¿Se puede estar produciendo el devengo de ingresos, tanto por impuestos como por cotizaciones sociales, que no se van a cobrar, porque los sujetos pasivos a lo mejor ya no existen? Esto por lo que se refiere a los ingresos.

Con respecto a los gastos, ¿dónde se recortan? A lo largo de su comparecencia usted ha hablado diversas veces del recorte, de que vamos a recortar, de que vamos hacia una consolidación fiscal, pero mi grupo lleva, desde el día 29 de enero, pidiendo saber en qué se va a recortar. Porque nosotros le oímos a usted y oímos al Consejo de Ministros que dicen que se va a recortar, pero luego la secretaria de organización, señora Pajín, va a Alicante y le preguntan: ¿Aquí se va a recortar? Y dice: En absoluto, este es mi pueblo y me encargo yo. Va el señor Blanco a Galicia y dice: Aquí no, aquí en absoluto. Viene el de Cantabria a hablar con el presidente y dice: En absoluto o rompo. ¿Dónde se va a recortar? Mi grupo, desde el 29 de enero, lleva preguntando: ¿Dónde se va a recortar? Porque si hay recortes en infraestructuras es que una carretera no se hará, es que un AVE se retrasará o es que una obra pública no se llevará a efecto. ¿Sabe que en esta Cámara —soberanía popular— no sabemos cuáles son esos proyectos que se paran? Mira que lo preguntamos, porque pesados somos y preguntas se hacen las que no están escritas. No sabemos ni el primer crédito de no disponibilidad ni el segundo crédito de no disponibilidad, lo único que sabemos, porque no hay más remedio, es que a los funcionarios les bajan el sueldo, porque ya en la nómina de este mes lo van a comprobar. Pero en infraestructura no lo sabemos y le pregunto: ¿Sabe usted en qué partidas se va a recortar? Me puede dar información de qué partidas se recortan, qué AVE se retrasa o qué carretera no se hace. Hemos llegado a oír que alguna licitación en marcha se va a parar e incluso hemos llegado a oír que alguna licitación, ya concedida, no se va a llevar a efecto. ¿Va a haber penalizaciones? Estas son algunas de las preguntas que le quiero hacer.

Se puede hacer más esfuerzo en gasto corriente, pero le voy a hacer —y ya acabo, señor presidente, no me enrollo mucho— unas consideraciones sobre el capítulo 3, comunidades autónomas y corporaciones locales.

Hay un Plan de rescate de países, en la Unión Europea, y seguro que ya se ha empleado con Grecia. ¿Tienen ustedes previsto algo, por si algún ayuntamiento o alguna comunidad autónoma no pueden hacer frente a los gastos comprometidos e incluso a los gastos de salarios? Ya hay algún ayuntamiento que ha pagado a cuenta con papeletos; ha habido alguno en Estados Unidos, y aquí también puede pasar, no digo que no. ¿Qué pasa si hay que rescatar a alguna administración? ¿Lo tienen ustedes previsto? Me ha hablado usted de las comunidades autónomas que van a ir recortando su déficit ¿En los años 2009 y 2010, cuánto le tienen que devolver los ayuntamientos, por esos dos ejercicios, al Estado y cómo se va a hacer? En los años 2009 y 2010, las comunidades autónomas también recibieron, a cuenta, más de lo que les correspondía. El señor López Carbajo estimó, en el año 2010, que eran 2 puntos del PIB, 20.000 millones de euros. ¿Cómo lo van a devolver?, ¿en qué ejercicio?, ¿van a hacer ustedes la pirueta de decir: vamos a pasar las elecciones autonómicas y luego ya hablaremos? ¿Esto está contemplado dentro de ese escenario de recortes del déficit público?

Le quiero hablar —y ya acabo— del endeudamiento. Usted ha dicho que vamos a tener que pagar más por capítulo 3, porque va a haber más deuda. No solo va a haber más deuda, sino que va a ser más cara o está siendo más cara. Le quiero preguntar: ¿La falta de credibilidad del Gobierno, que está teniendo una incidencia directa en los tipos de interés y en lo que tenemos que pagar para que nos acepten la deuda, qué incidencia tiene en el presupuesto del año 2010 y qué escenario supone usted que puede tener en el futuro? ¿Los 2 puntos que tenemos de diferencial con Alemania qué suponen en el gasto del capítulo 3? ¿Qué suponen esos dos puntos? ¿Qué pueden suponer esos dos puntos? Me puede usted decir, y se lo pregunto, por si tiene a bien contestarme: ¿Cuánta renovación de deuda hay en julio, a qué tipo tienen previsto sacarla y qué puede pasar si ese tipo no se cumple o si tenemos que pagar más para que la acepten? Ustedes también tienen la obligación de coordinar a las comunidades autónomas: ¿Qué pasa si las comunidades autónomas no pueden emitir o tienen que emitir muy caro? Esta es otra pregunta que me gustaría hacerle.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Me llama al orden el presidente y, en esta Comisión, somos respetuosos con el presidente y con el compareciente.

Le quiero decir que agradezco su comparecencia, pero creo que el margen no era verdad; que la señora Salgado engañó cuando tomó posesión, porque no había margen; que aceptar las consignas que le dio Zapatero sobre el margen y que quitar al portero —título que le habían dado al señor Solbes cuando le nombraron, porque era un portero para parar los desenfrenos del gasto público de Zapatero— supuso que entraran muchos goles, y hoy

estamos pagando esas consecuencias. No hay margen y lo mejor, señor secretario de Estado, es que su jefa dimita, por lo menos esa es mi opinión.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió tiene la palabra el señor Macias.

El señor **MACIAS I ARAU**: Señor Ocaña, no le voy a pedir lo que le ha pedido el bueno del señor Martínez-Pujalte. **(El señor Martínez-Pujalte López: Lo ha pedido Artur Mas.)** Le voy a pedir otras cosas más concretas para que nos resuelva dudas y, en todo caso, ya se pedirá lo que toque, incluso por delegación.

Primera cuestión, usted nos ha dado, como siempre, las cifras de la publicación de abril y nos ha dado un avance, que hemos tomado con apresuramiento, de los datos del mes de mayo, por lo que le pediría a usted y a nuestro estimadísimo presidente de la Comisión que la hoja, que ya tiene preparada para la prensa —que sé que les quiere muchísimo— sobre los datos que usted nos ha dado, nos la dé también **(El señor secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos, Ocaña Pérez de Tudela: Por supuesto.)**, entre otras cosas, porque resulta un tanto incómodo en estas épocas de tecnología avanzada o que, simultáneamente a que lo dé, nos mande un *e-mail*, hay mil soluciones, porque hay unos que saben hacer taquígrafía, como los taquígrafos, y otros que no sabemos, por lo que no se tiene tiempo material, además de que estamos aquí solitos en medio de la inmensidad de las cifras de Hacienda, para poder hacer un análisis mínimamente acertado. En cualquier caso, le agradezco, como siempre, el tono muy pedagógico de su intervención, porque algunas de las preguntas que tenía usted ya las ha respondido.

Más que nada, me va a permitir mencionar unos cuantos elementos. En primer lugar, las conclusiones en relación con la evolución de los ingresos, porque de todos los datos que usted ha dado, de los que tenemos del mes de abril y de los avances del mes de mayo, me quedo con algunas circunstancias. Hay una evolución positiva del IVA, por lo que algo más de actividad y algo más de volumen de negocio hay. Esto hay que juzgarlo positivamente, porque no creo que nadie, que sea bien nacido, pueda decir que esto le parece mal, ya que esto está bien y ojalá que se acelere más, aunque lógicamente partíamos de momentos realmente complicados. También hay algunos datos preocupantes, como en el tema de sociedades, aunque usted ha sido muy prudente con la valoración, porque cuando usted distingue entre grandes empresas y pymes, usted da cifras que son mucho peores para las pymes que para las grandes empresas. A usted no le sorprenderá, pero quiero que usted nos precise al máximo estas cifras, porque usted sabe que esto coincide absolutamente con la preocupación de nuestro grupo de que la economía real acaban siendo —también las grandes empresas, por supuesto, porque las necesitamos, faltaría más— las miles de

pymes, que no parece que estén en la senda de la recuperación y que además, como usted sabe también, se hallan sujetas a veces a inspecciones realmente muy duras, que no solamente no ayudan a su supervivencia —objetivo que debería de estar, no sé si en la Agencia Tributaria, pero sí en el Ministerio de Economía y Hacienda—, sino que contribuyen a acabar de hundirlas. Usted sabe perfectamente que tenemos una amplísima casuística en la que las actuaciones del Ministerio de Economía y Hacienda son precisamente el verdugo de muchas de nuestras empresas que, con una Administración de Hacienda más razonable, podrían seguir subsistiendo. Esta es una preocupación que tenemos y me gustaría que usted pudiera precisar más, pero, como dato a anotar, la recuperación no parece que alcance a las pymes. Por tanto, de esta comparecencia —de la que todos debemos sacar conclusiones para incorporarlas, en su caso— mi conclusión es: todas las políticas que tienen como objetivo que las pymes puedan sobrevivir deben tener prioridad. Me parece que este es un dato que nosotros sacamos a la luz —repito— de lo que usted me da y si la prudencia, con la que usted se ha expresado, aún admite posteriores matizaciones, se las pediría. Quiero hacer esta observación y una petición, que le reiteramos una vez más, por favor, si al hacerle un embargo por el impago de unos impuestos a una pyme, sabemos que la hundimos, a lo mejor es más inteligente dejar que siga produciendo. No estamos seguros de que las administraciones de Hacienda, al menos la de Cataluña, actúe con este criterio, sino simplemente con el criterio de cobrar, cobrar y cobrar, aunque sea a costa de la propia supervivencia del sistema. Este es un toque de alarma que, una vez más, debemos tener en cuenta, evidentemente, sin menoscabo de toda la legislación y del cumplimiento de las obligaciones, pero este es un tema importantísimo y me gustaría hacer esta acotación en relación con el dato que usted nos ha dado, precisamente, separando las grandes empresas de las pymes.

Desde el punto de vista del resto de impuestos, hemos observado cómo en algunos casos —y a lo mejor la observación no es correcta, por lo que me gustaría también comentarlo—, como en el caso de los hidrocarburos, parece ser que han subido los tipos, se ha subido la base, porque los hidrocarburos en estos momentos están subiendo y, sin embargo, la recaudación no sube en la suma de estos porcentajes. ¿Qué sucede aquí? Que es una muestra de que si suben los impuestos estamos recaudando menos, y esto sería también un toque de atención para prevenir futuras subidas de impuestos, porque sabe que nosotros no somos partidarios de que en el actual contexto se suban los impuestos. Estas son mis observaciones.

También tenía otra pregunta, que usted ya ha respondido, sobre que este año hemos recaudado más, pero la parte de las comunidades autónomas es menos, lo que sin duda se debe al efecto de que ya se aplica el nuevo sistema de financiación. Aquí debo añadirme a la pregunta del señor Martínez-Pujalte sobre lo que nos

anunció, el director de la Agencia Tributaria, sobre la previsible declaración negativa de los ayuntamientos y las comunidades autónomas, en relación con los avances de tesorería del año 2009, que se estimaba —palabras textuales— en 2 puntos del PIB para las comunidades autónomas, que deben ser unos 20.000 millones de euros, y en 4.000 millones para los ayuntamientos, a ver si hay alguna idea de cómo y cuándo deben retornarlos. La hay para 2008, una tercera parte que se debe retornar en cinco años a partir del año que viene, pero si a ello le sumamos esto multiplicado por cuatro, los ayuntamientos y las comunidades autónomas van a sufrir. De hecho, según sus previsiones de déficit para el año que viene, si no lo he captado mal, el Estado baja su contribución al déficit para el año 2011, pero lo bombea —por decirlo de alguna manera— a ayuntamientos y comunidades autónomas. No he tenido tiempo de tomar la cifra de las comunidades autónomas, pero la de 2011 me ha parecido realmente elevada. Esto supone que la deuda de 2 puntos del PIB se va a trasladar a sus hombros. El Estado pasa pelota a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos; los ayuntamientos reciben medio punto y por tanto son 2,5 puntos que se pasan. De esta forma, que pasemos del 9,3 al 6 no supone que mejoremos, sino que se lo pasamos a otros, que encima van a ser los malos de la película. En cualquier caso, usted debe ser consciente de que hoy está dando munición a las campañas de ciertas fundaciones, de ciertas personalidades o incluso de ciertos medios de comunicación cuyo objetivo es cargarse el Estado de las autonomías. Hoy les está suministrando unos misiles que en los próximos meses veremos cómo utilizan como carga de profundidad contra un determinado modelo de Estado. Me gustaría que se fuera consciente de lo que supone que el año que viene se pueda decir que la mayor parte del déficit del Estado es culpa de las comunidades autónomas, cuando no lo es. Lo es porque en su momento alguien no hizo bien los deberes, no calibró adecuadamente las transferencias que debía hacerles y se ha cargado sobre sus hombros de forma sobrevenida unas cantidades importantes. Esto va a suponer una fuerza argumental que, a nuestro juicio, va a ser muy preocupante y va a dar armas —repito— a quienes tienen la opción, muy legítima por otra parte, de que España vuelva a ser un Estado absolutamente centralizado. Esta es una preocupación que subyace a sus palabras.

De todas maneras, nuestra mayor preocupación, señor Ocaña, viene del presupuesto de gastos. No acertamos a comprender cómo siguen creciendo los gastos de personal. Es algo absolutamente inaudito. Siguen creciendo, más incluso que lo acordado en el pacto —que no se va a poder cumplir— de la señora vicepresidenta primera con los sindicatos representativos de los funcionarios. En su momento ya dijimos que aquella no era una buena medida. Ahora ha habido que rectificarla. Entre tanto se ha burlado la representación sindical, lo cual me parece un mal precedente, pero además se pacta un 1,3 por ciento y crecemos a un ritmo del 3 por ciento. ¿Es que

alguien sigue contratando personal? Si alguien sigue haciéndolo, que nos digan quién es, porque vamos a decir a los sindicatos que vayan a manifestarse contra los que siguen contratando personal de forma absolutamente irresponsable y para escarnio de todos los funcionarios, que ven sus cuentas mensuales recortadas. Uno de los elementos que podría justificar el final del señor Martínez-Pujalte sería la pésima política de personal que ha llevado a cabo el Gobierno Zapatero a lo largo de estos siete años: traspasar servicios y competencias y venga a hinchar plantillas, especialmente en los ministerios con menos competencias. Aquí ha habido errores importantísimos y ahora, en el fragor de la batalla, en lo más duro de la batalla de la consolidación fiscal nos damos cuenta de que no podemos frenar, que la maquinaria de hinchado de personal, con todo lo que supone de clientelismo político, sigue tan viva que, a pesar de los grandes esfuerzos del Gobierno, nuestras cuentas siguen reflejando algo que me parece absolutamente intolerable. En esto el Gobierno se merece la peor de las notas por los pecados cometidos a lo largo de estos siete años y que creo que, según esta cifra, se deben seguir cometiendo. Me gustaría que nos dijera con precisión por qué siguen creciendo al ritmo del 3,1 por ciento las obligaciones reconocidas en materia de gastos de personal.

Hay otras cosas del informe que también nos preocupan, como que algunos ministerios aún no hayan cumplido con las primeras retenciones. Por ejemplo, en el Ministerio de Fomento aún falta asignar 1.300 millones —según se dice, pendientes de retención— de los que debían recortar. Si hay que hacerlo, hay que hacerlo. El efecto parálisis que tiene no dar respuestas y no tomar decisiones en este sentido nos parece francamente muy peligroso.

Desde el punto de vista del gasto, nos preocupa de forma importante el aumento de los gastos financieros, cerca del 30 por ciento. Teniendo en cuenta que podemos pagarlo muy caro, este es un auténtico boquete abierto en nuestra línea de flotación.

Otro tema que nos preocupa, en línea con las políticas del Gobierno, es que siempre hablamos de I+D+i, pero no le damos nada. Le damos préstamos, pero resulta que la ejecución de los préstamos en I+D+i es absolutamente anecdótica. Me gustaría que se dijera el porqué de esta ejecución tan anecdótica de políticas que forman parte de esos discursos tan grandilocuentes que oímos aquí y que suenan tan bien —la sostenibilidad, la I+D+i, el cambio de modelo, bla, bla, bla, bla— cuando luego aquí no se da crédito para I+D+i. A lo mejor no están las líneas bien dadas, a lo mejor no acertamos o a lo mejor nuestra maltrecha economía ya no es capaz ni de responder a esto.

En cualquier caso, quiero destacar unas cuantas cosas de su comparecencia. La recuperación de ingresos es una buena noticia, estamos de acuerdo con usted y nos alegramos. Nos gustaría que aumentara también el impuesto sobre sociedades, porque o ayudamos a los que crean

riqueza o todo lo demás, si usted me permite, es contabilidad creativa. Nos estamos engañando y al final a quien le debemos dinero no nos va a dar más miles de millones de euros. La economía hoy día no funciona. Quienes más producen, las pymes, no funcionan y las seguimos persiguiendo. Una vez más les pedimos al ministerio y a usted, como responsable directo de la Agencia Tributaria, que den las instrucciones para que no matemos la gallina de los huevos de oro, porque se está haciendo. Cada día tenemos quejas de pymes que son víctimas de la voracidad fiscal. Ya sabemos que los inspectores y los miembros de la Agencia Tributaria deben cubrir un cupo, pero que, para que cubran su cupo mensual, cada mes caigan unas cuantas empresas por culpa de estos embargos, me parece un absoluto despropósito político. De toda esta intervención, me gustaría que, como mínimo, si usted tiene que reportar ante la señora ministra y esta ante el presidente del Gobierno, les hiciese llegar este mensaje de CIU, que con las pymes no se puede jugar más. A pesar de la buena noticia de la recuperación de ingresos, estamos preocupados porque los gastos siguen desbocados. Estamos preocupadísimos por la política de personal del Gobierno. Queremos reiterarle también la preocupación por lo que sucederá con las administraciones territoriales, con las comunidades autónomas, pero también con los ayuntamientos. En cualquier caso, nos gustaría que, en la línea de su pedagogía actual, fuera capaz de darnos algunas cifras más, pero sobre todo que de lo que nos dé podamos sacar algunas conclusiones desde el punto de vista de política económica. En este sentido, su comparecencia es una vez más, como mínimo, extraordinariamente útil y se lo agradecemos sinceramente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su portavoz, el señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: A lo mejor me falla un poco la memoria, pero creo haber leído alguna vez un proverbio chino que dice: Hemos de lamentar vivir tiempos importantes. A lo mejor tiene razón, a lo mejor cuando vivimos etapas más convencionales no tenemos que tomar la responsabilidad de decidir cuestiones que polarizan las circunstancias que se viven en cada sociedad y que afectan a las personas. Nosotros hemos vivido una etapa importante, difícil. En el segundo trimestre del año 2010 y hace un año por estas fechas constatamos que la crisis en España y fuera de España se había producido en forma de caída libre y que, como consecuencia de esa caída libre —vamos a empezar a decir las cosas en las que cada cual cree—, algunos economistas norteamericanos dijeron aquella expresión que puso de relieve y que destacó tanto el actual gobernador del Banco de España de que los consumidores no consumían, los empresarios no contrataban, los inversores no invertían y el colapso se producía en el sistema económico a nivel mundial. Krugman estuvo brillante

en esa expresión y a partir de ahí la mayor parte de los gobiernos occidentales pusieron en marcha políticas de inspiración keynesiana de expansión de la demanda, que eran las únicas políticas posibles en un momento en el que ni había demanda ni había expectativas de demanda. Alguien tan subversivo para gente de mi época y de mi cultura política como el Fondo Monetario Internacional, a través del señor Blanchard o del señor Strauss-Khan, decidieron recuperar a un viejo economista británico que había liderado la delegación de Gran Bretaña en la Conferencia de Breton Woods. Creo que hay cosas que no se admiten pacíficamente y que el tiempo debería sosegar y no ha sosegado. La inquina de algunos economistas conservadores respecto a un conservador británico como John Maynard Keynes sigue siendo una inquilina horrosa setenta años después. Esa era la primera de las observaciones que quería hacer.

Ha habido que actuar en política presupuestaria como marcan las circunstancias, y en un momento en el que la actividad caía estrepitosamente, los gobiernos decidieron intervenir para estabilizarla. De hecho, hemos pasado de un -3 o un -4 en el PIB, en la Europa continental, o de un -5 o un -6 , en la demanda interna, a empezar a ver que de alguna manera salíamos de la recesión —no de la crisis— y se situaba el crecimiento en décimas escasas, escuálidas, pero décimas. Ahí seguramente tengamos que admitir que se ha producido otro pico y que a lo mejor algunos de los fenómenos de los que nos sentíamos relativamente satisfechos, en cuanto a la evolución de la economía real, han vuelto a enfrentarse con fenómenos complejos esta vez derivados de la respuesta de los mercados financieros. Ese es un problema complejo, complicado, que primero afectó a Grecia y luego al resto del Sacro Imperio Germánico. Ahí alguno puede coger —y le recomiendo algunas lecturas a mi buen amigo Martínez-Pujalte— Italia, Francia, España, Portugal y, saliendo del Mediterráneo, a Irlanda y ver qué ha pasado con fenómenos que solo se justifican por un hecho: un ataque desmesurado al euro. Mire, don Vicente, yo le reconozco muchas cosas al Partido Popular y a usted dentro del Partido Popular. Lo digo aquí porque hay menos expectación, en el Pleno no me atrevo a decirlo del todo, pero lo creo firmemente. Ustedes no son un partido muy europeísta, ustedes son un partido bastante atlantista o son más atlantistas que europeístas. Por tanto, el gusto por determinadas construcciones o por determinadas políticas no se caracteriza mucho y quizás por eso han puesto demasiado énfasis siempre en las economías de la oferta en relación con otros grupos políticos. Nosotros somos la octava o la novena potencia industrial del mundo, por tanto lo que ocurra aquí tiene interés para todos, para ustedes y para nosotros. Ustedes presumen de que la señora Merkel no les llama. Qué lástima que no les llame, quizás tengan ustedes que ir ahí a darle algunas explicaciones. Yo no quiero vivir ni en la autarquía ni en el aislamiento ni creer que las crisis son solamente endógenas. Vivimos en un momento en el mundo en el que merece la pena

estar bien conectado. Quizás en esta Comisión los más veteranos seamos —me lo van a permitir— usted, don Vicente, yo y el señor letrado, los demás no han vivido las tres o cuatro últimas legislaturas. En las tres o cuatro últimas legislaturas dije aquí, en esta Comisión, que se habían producido las condiciones suficientes como para que España tuviera superávit presupuestario. Debió existir superávit presupuestario en tiempos del PP, pero se lo fumigó Montoro, don Vicente, se lo fumigó Montoro y no tuvo piedad. Podíamos haber tenido superávit presupuestario y lo tuvimos con Solbes. Se había dado la etapa de recuperación suficiente como para que no se hicieran algunas de las aventuras tributarias que se han hecho en otro tiempo y así hubiéramos podido consolidar las cuentas públicas de otra manera. No hicimos eso y nos embarcamos en mecanismos de privatización de las empresas públicas que hicieron que en el entorno del Partido Popular se administrara el 60 por ciento del ingreso. Esta es una segunda consideración que me parece bueno recordar.

La tercera. Mire usted, Solbes es bueno cuando no esta, cuando estaba, era malo, y Elena Salgado es mala porque está. Ese juego lo sabemos hacer todos, ese y recurrir al elenco político: Leire Pajín, el señor Blanco. Yo también puedo sacar al señor Pons, a la señora Cospedal y a don José María Aznar. Todos dan argumentos suficientes para que esta Comisión se parezca mucho a cualquier intervención en cualquier agrupación del PSOE o en cualquier local del PP, pero no hemos vendido esta mañana aquí a eso.

Economía de ofertas. Ese es un debate importante. Hay opciones por el lado de la demanda y opciones por el lado de la oferta. Tengo que decir sinceramente que es muy complicado hacer políticas de oferta cuando no hay expectativas de beneficios. Los empresarios hacen las cosas que hacen en el momento en que creen que tienen que hacerlas. He escuchado muchas cosas al Partido Popular, pero siempre he tenido la creencia de que jugar a incentivar sectores que estaban saturados no daba de sí gran cosa y lo llevan haciendo desde el día siguiente a acabar las elecciones, cuando se presentaron con aquella parte del programa electoral que vinculaban a la política social y hubo que decirles: Oigan, llévenselo ustedes a su casa porque las elecciones las han perdido, las han ganado otros que serán los que tengan que hacer las políticas que tengan que hacer. Se lo dijimos nosotros y se dijeron otros, porque era una falta de realismo político, no lo voy a descalificar. Ahí andamos, con eso y con las dudas, con las dudas en todo. Me ha recordado mi buen amigo aquella frase que Dante Alighieri le hizo decir a Beatriz: Desechad toda esperanza. La salida de la crisis no pasa en este momento por repetir los esquemas de restricción en el ingreso público que tan caros son a los economistas de la oferta. En ningún lado lo están haciendo, porque no forma parte de la sensatez política.

Eso me lleva a otra parte de mi intervención: el sí y el no de la consolidación. ¿Qué entiende S.S. por consoli-

dación? ¿Solo restricción del gasto corriente? Usted ha alabado la consolidación, pero ¿qué es el gasto corriente? Porque si no le gusta —además, lo puedo entender— la restricción en el capítulo 1, si usted me dice que la restricción del gasto corriente pasa por la desaparición del capítulo 2, yo le pregunto: Oiga, ¿y el 4? En el 4 todos tenemos experiencia. Todos tenemos experiencia. El señor secretario de Estado ha tenido la sagacidad de ir diciendo algunos elementos significativos de política social que han contribuido en este momento a la estabilidad política de esta sociedad. Se ha referido al incremento del crédito, pero lo que no ha dicho es la dotación total, y el primer renglón de eso que para algunos es despilfarro es para otros seguro de desempleo. Por tanto, ojo con ese tema, solo es eso. En cuanto a la evolución de las cuentas públicas, al equilibrio se llega de dos maneras: gastando menos e ingresando más. Por tanto estas cruzadas que a veces nos planteamos no son correctas en términos presupuestarios.

Sexta observación: Las dudas en materia de credibilidad de la deuda pública española. Hemos vivido unos días realmente preocupantes. No lo negaremos desde mi grupo y supongo que desde el Gobierno tampoco, y en alguna medida la sociedad española se ha percatado, lo han dicho los profesionales de las finanzas y lo hemos vivido. Todos hemos estado pendientes del *rating* y del diferencial con el bono alemán. Quiero hacer dos matizaciones: el bono alemán vive un momento extraordinario, porque hay un desprendimiento en muchas partes del mundo de deuda pública de países y una opción por el bono alemán y, como consecuencia de ello, el bono alemán está cotizando en este momento muy por debajo de su evolución histórica, y claro, si él baja en su cotización y los demás suben, la bocana es extraordinariamente importante. Ahora bien, que no nos falle la información. La cotización con el bono alemán se hace todos los días y en múltiples productos y se puede hacer a lo largo del día, es decir, es una evolución, por ejemplo, con el bono a tres años, con el bono a cinco años, con el bono a diez años. Nosotros hemos tenido una punta entorno a 2 puntos la semana pasada o la anterior; nada comparable a la que han tenido operaciones en otro lugar del mundo. En este momento, después de algunas decisiones, que creo que son importantes, por parte de las autoridades y de los dirigentes de la política económica y de la política general en España, no estamos en esos 2 puntos, estamos por debajo de esos 2 puntos en el bono a 10 años y bajando. No nos convirtamos en difusores de las malas noticias, que ya tiene uno bastante con lo que tiene que soportar, aunque solo sea por un hecho, que alguna vez he discutido no con usted sino con el señor Gallego: Las deudas se pagan, las pagan los pueblos, las pagan las sociedades; las autorizaciones las firman los gobiernos. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a las intervenciones de los grupos, tiene la palabra el señor Ocaña.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS** (Ocaña Pérez de Tudela): Igual que decía en la anterior comparecencia, hay que reconocer lo animado del debate. Creo que nos vamos superando. Poco a poco nos vamos superando y cada vez hay más participación en el debate en todos los sentidos. Les agradezco esa participación. Voy a constatar en el mismo orden de sus intervenciones.

El señor Martínez-Pujalte ha dividido su intervención en dos partes. La primera ha sido un repaso de la historia reciente, de lo que ha hecho este Gobierno, particularmente en materia fiscal, pero no solo en ella. No me quedaría con los detalles, sino con la impresión general. Al final me he quedado con la impresión de que usted no tiene excesivos problemas con el planteamiento que estamos haciendo. Me sorprende, pero me voy a quedar ahí. Solo quiero hacer una puntualización. Decía usted: Sí que ha habido cambios en el presupuesto. Del presupuesto que se aprobó a lo que va a ser la ejecución del presupuesto claro que habido cambios. Esto lo sé yo tan bien como usted. Ha habido cambios, pero lo que he intentado explicar en mi intervención es que esos cambios, que son muy importantes, esa aceleración de la senda de consolidación fiscal, a la que me he referido bastantes veces, es algo que se produce sobre todo para dar respuesta a un problema de inestabilidad que se ha planteado en los mercados financieros, que tiene vida propia, que discurre por un camino distinto al de la recuperación de nuestro tejido económico, que todavía está en una situación complicada, pero que muestra evidentes síntomas de recuperación. Es importante distinguir entre esas dos cuestiones. Dicho eso, nadie es más ardiente defensor de la necesidad de consolidación fiscal —esto lo venimos diciendo desde hace mucho tiempo— que el Ministerio de Hacienda. Es fundamental que reconduzcamos nuestro déficit y hay que hacer lo que sea para conseguirlo.

Me ha planteado usted una serie larguísima de cuestiones. Voy a intentar responder, aunque quizá no a todas en igual detalle. Me hablaba usted de un tema que creía ya abandonado por incomparecencia del contrincante, que era la subida del IVA. Me sorprende muchísimo que a estas alturas plantee usted que elevar el IVA sea una mala idea o que me pregunte usted qué vamos a hacer si hoy votan recomendar al Gobierno que no se produzca la subida. Hay una ley que aprobaron ustedes en esta Cámara que sube el IVA. Es verdad que cuando lo hicimos el debate estaba más abierto y había algunas dudas sobre si el efecto negativo de la subida del IVA en el consumo podría tener alguna contraindicación. Ésas dudas también las tuvimos nosotros y eso fue lo que nos llevó a tomar la decisión de anunciar que esa subida se produciría casi un año después del anuncio. Es decir, nosotros éramos más conscientes que nadie de la necesidad de esperar a que la economía estuviera más estable. Desde entonces ha llovido mucho, desde entonces la opinión de los que nos examinan, de los que siguen la economía, de los analistas, ha cambiado. El problema

que tengo ahora es casi el contrario, no es su pretensión —que creo que está un poco fuera de contexto— de que no se suba el IVA sino al revés, me encuentro con insinuaciones por parte de organismos internacionales para que lo subamos más. Nos hemos quedado en la zona intermedia, pero ahora el debate es otro, es: ¿no deberían ustedes acelerar más la senda de consolidación fiscal y, en ese contexto —como nos plantea, por ejemplo, el Fondo Monetario—, considerar subir otros impuestos indirectos? El impuesto indirecto por excelencia es el IVA y nuestra respuesta a ese planteamiento es: Ya estamos adoptando una medida de consolidación fiscal, ya hemos subido dos puntos el tipo general y un punto el reducido y nos parece que esa es la dosis adecuada de consolidación fiscal por el lado de los ingresos que toca en este momento. Que vuelva usted al debate de hace nueve meses creo que es no darse por enterado, no entender cuál es la situación en la que estamos; y esa situación es la de que tenemos que dar señales claras de que vamos a corregir el déficit. Si no tomamos decisiones claras, contundentes como esta y como otras muchas más que hemos tomado por el lado del gasto, tendríamos un serio problema. Lo digo de otra manera, en esta cuestión del IVA los hechos nos han venido a dar la razón, sin ningún género de dudas.

Ajustes del IRPF en comunidades autónomas. Pregunta qué opinión tenemos sobre esta cuestión. Me señalaba usted, y estoy de acuerdo, que el impacto recaudatorio de estas subidas del tipo marginal del IRPF es muy limitado, y efectivamente esto es así. En mi intervención he señalado que la forma en la que en este momento — a lo mejor no en otro, pero sí en este— tenemos que luchar contra el déficit es más reduciendo gastos que no subiendo impuestos. Esto —no lo he explicado, pero lo hago ahora— obedece a una razón clara, y es que tenemos que recuperar competitividad y eso se consigue más por el lado de contener el gasto que por el lado de subir los impuestos. En ese sentido, desde el Gobierno no se ha planteado ningún gran cambio, ninguna revolución —entre comillas— por el lado de los impuestos, porque somos conscientes de que lo que la situación demanda es otra cosa. Dicho eso, si usted mira lo que están haciendo los restantes países, esos pequeños ajustes en el tipo marginal del IRPF los tienen en Reino Unido y en muchos otros países. ¿Que tienen poco efecto recaudatorio? Efectivamente, tienen poco efecto recaudatorio, pero quizá tengan un cierto componente de equidad, de transmitir ese mensaje de que la sociedad comparte esfuerzos; insisto en que tienen ese valor como señal, para asegurar que nos repartimos el esfuerzo entre todos los ciudadanos. En ese sentido, no me parece mal, aunque tiene usted razón en que eso no va a solucionar los problemas de la Hacienda pública, ni de la española ni de la británica ni de la de ningún otro país, pero son medidas razonables. Hay una cuestión que todavía no hemos abordado, y es que en la medida en la que distintas comunidades autónomas están tomando diferentes disposiciones, habrá que ver cómo nos aseguramos de

que hay una cierta coordinación en la política fiscal; pero ese es un problema menor.

Amnistía fiscal. Hemos expresado nuestra opinión de mil maneras, nosotros estamos rotundamente en contra, nos parece que no es una buena idea pensar en una amnistía fiscal de ningún tipo. Este es un debate ya viejo, tanto como que viene desde hace dos años o más. Se planteó la cuestión, se discutió en el seno del Gobierno y se llegó a la conclusión de que no era una buena idea. Pero créame que las insinuaciones de que se podría estar considerando una amnistía fiscal no salen del Gobierno; de hecho, le desmiento rotundamente que ese sea el caso. No estamos hablando de esto, las fuentes son otras, pero ajenas al Gobierno. Creo que ni siquiera hace falta que explique por qué no nos parece buena idea esta amnistía fiscal, porque ya lo hemos dicho muchas veces. Lo que me gustaría es que dejase de repetirse una idea que, insisto, no tiene nada que ver con lo que ocupa las cabezas de los miembros del Gobierno. De ninguna manera estamos pensando ni trabajando en una medida de ese tipo.

Hablaba usted sobre dónde se recorta. A los efectos de Hacienda —se lo hemos dado por escrito—, lo que cada ministerio y cada capítulo hagan. Hay otro nivel más de detalle que no me toca a mí contestar, y es que me preguntaba usted cómo se van a ajustar las inversiones en infraestructuras. Ese es un problema delicado de reprogramación que lleva su tiempo, porque se trata de hacer los ajustes con el mínimo coste, intentado que se desplacen en tiempo las obras sin tener que incurrir en el pago de indemnizaciones y, en general, optimizando el coste. Esto es algo que lleva su tiempo, pero la envolvente, de cuánto crédito disponen el Ministerio de Fomento o el Ministerio de Medio Ambiente para invertir en infraestructuras, está definida desde hace mucho tiempo y es lo que a efectos míos, y entiendo que de esta Comisión, es relevante. Después está la cuestión de la materialización de las inversiones, pero ese es otro asunto distinto.

Este es un punto menor. Decía usted que el gasto corriente tiene margen para recortar. Desde hace algún tiempo se viene demonizando el gasto corriente como si de alguna forma fuera inútil, y no es así. El gasto corriente incluye cosas tales como la gasolina y el mantenimiento de los coches de la policía, la luz que nos permite vernos en esta sala o muchas otras cosas. Ese gasto corriente lo hemos recortado en los dos últimos años de una forma muy severa, porque, efectivamente, fue por ahí por donde empezamos a ajustar, pero ¡jojo!, a ver si se nos va a ir la mano. El gasto corriente es necesario para que la Administración funcione y, por tanto, vamos a ser prudentes, vamos a ser cautos. No creo que haya mucho más margen para actuar por esa vía.

Otra cuestión menor y más técnica, de otra naturaleza, es que hablaba usted de la deuda y del coste. El incremento del coste de la deuda tiene que ver con que tenemos más deuda no con que los intereses estén muy altos, porque los intereses están a niveles históricamente

bajos. Yo no llevo el Tesoro, no es mi responsabilidad directa, y cuando me lo dicen lo tengo que contar siempre dos veces porque choca, es sorprendente pero es así. Los tipos de interés están a niveles históricamente bajos. La razón por la que el año que viene tenemos que presupuestar más dinero para pagar intereses es simplemente porque tenemos más deuda, pero no porque estemos pagando una gran cantidad de intereses por cada euro que nos prestan. Eso es así.

Comunidades autónomas, liquidación negativa. En la Ley Orgánica de financiación de las comunidades autónomas —y eso lo aprobaron ustedes en esta Cámara— se pactó cómo lidiar con esa liquidación negativa de los años 2008 y 2009 que se va a producir en el sistema de financiación. Se sabía que esto se iba a producir, era algo conocido por nosotros y por todas y cada una de las comunidades autónomas, éramos conscientes del problema y en febrero del año pasado podríamos haber optado perfectamente, puesto que ya conocíamos que esa iba a ser la situación, por haber recalculado las entregas a cuenta, reduciéndolas, y ahora no habría liquidación negativa; pero no se optó por esto sino por mantener las entregas a cuenta en el nivel en el que se había anunciado en diciembre y, como consecuencia de ello, tienen que devolver ese dinero cobrado de más en términos del sistema. Lo que se pactó en su momento fue que la devolución de esas cantidades se produzca en cinco años y con un año de carencia. Esto les pareció razonable a las comunidades autónomas —porque lo hablamos y lo pactamos en el Consejo de Política Fiscal y Financiera— y entiendo que también a ustedes, porque se aceptó cuando se aprobaron la Ley Orgánica de financiación de las comunidades autónomas y las otras leyes que regulan el sistema de financiación. Ahí no hay sorpresas, no hay nada nuevo. El Estado, la Administración central absorbió parte importante del impacto de la evolución de la recaudación en el año 2009 y solo de una manera muy repartida en el tiempo se va a recuperar ese impacto. Creo que esos han sido sus comentarios.

Me preguntaba usted también por planes de rescate de comunidades autónomas. No es ese el escenario. Las comunidades autónomas tienen sus problemas financieros, tienen su déficit, pero no estamos en ese escenario, ni de lejos, y me inquieta un tanto que usted plantee siquiera esas cuestiones. Tengo que decirle que en la ley están perfectamente definidas las relaciones financieras con comunidades autónomas y con entidades locales, pero la situación no es esa. Por favor, no insinúe, no cree dudas sobre estas cuestiones.

Señor Macias, gracias por sus comentarios. Por supuesto les enviaremos por escrito esta información. Lo que hacemos es aprovechar esta comparecencia cuatrimestral para refundirla con la rueda de prensa que doy todos los meses para dar explicaciones de cómo van las cuentas del Estado; la verdad es que aplicamos la misma tecnología que en las ruedas de prensa: se hace una nota de prensa y se da el informe con la evolución de la recau-

dación. Estamos encantados de hacérselo llegar a ustedes al tiempo que hacemos pública la información.

De los comentarios que ha hecho, hay uno que me ha preocupado mucho como presidente de la Agencia Tributaria, y ha sido esta insinuación de que la agencia es, de alguna forma —ha llegado usted a decirlo—, verdugo de algunas empresas. Mi primera reacción ha sido de sorpresa, porque el tema habitual en torno a la agencia es la lucha contra el fraude y más bien se nos pregunta si no podríamos hacer más y no si no podríamos hacer menos. Normalmente el planteamiento es justamente el contrario. Créame que la agencia hace absolutamente todo lo que puede —y si ustedes tienen alguna idea estaremos encantados de examinarla e incorporarla, si procede— para ayudar a los contribuyentes a que paguen, por razones de interés social y también de interés recaudatorio, porque nadie gana nada, en particular la agencia no gana nada, si un contribuyente deja de pagar; no tenemos ningún interés. En este contexto, lo que tiene la agencia —es algo que hemos sofisticado a lo largo de estos últimos dos años— es una variedad de mecanismos para permitir que el contribuyente que en un momento determinado no puede pagar la deuda que tiene aplazados esos pagos. Hemos simplificado los sistemas, hemos aumentado las cuantías a partir de las cuales se exige un aval para aplazar el pago; en definitiva, hemos simplificado de muchas formas la vida del contribuyente, en particular la de las pymes, a las que usted se refería. A priori esto nos parece razonable, insisto, por razones de interés social, pero también nos parece razonable en cuanto a los resultados que está dando, porque lo que vemos ahora es que todos esos aplazamientos —muy cuantiosos— que fuimos aprobando a lo largo del año pasado no solamente no dan pérdidas en recaudación sino que lo que estamos viendo —se lo explicaba cuando les hablaba de la buena evolución del IVA en los últimos meses— es que esos ingresos efectivamente luego se recuperan. Eso está funcionando. Si hay alguna medida o actuación concreta que se pueda considerar —estamos para eso—, por supuesto que la consideraremos, pero me preocupa que se pueda transmitir la idea de que la agencia es, de alguna forma, implacable; al revés, es una organización tremendamente preocupada por facilitar la vida a sus clientes, a los contribuyentes, y eso no solo es lo que todos vivimos como ciudadanos en las declaraciones del IRPF sino también en lo que se refiere al impuesto sobre sociedades y a cualquier otro. Por supuesto, créame que los criterios en Cataluña y fuera de Cataluña son exactamente los mismos, no hay unos criterios definidos territorialmente, la agencia actúa con las normas correspondientes, y punto.

Señalaba usted su preocupación por la evolución del gasto. Le haré tres comentarios que no están muy lejos de los que ya le he hecho al señor Martínez-Pujalte. En lo que se refiere a la partida de gastos de personal, tengo que recordarle algo que ya hemos tenido oportunidad de comentar en mi anterior comparecencia, que es la tremenda inercia que tiene la incorporación de personal al

Estado. Efectivamente, hay un incremento del número de efectivos trabajando para el Estado concentrados en colectivos muy concretos y en particular en dos: en las Fuerzas Armadas y en la policía. ¿Por qué se produce esto? Porque las plazas que se convocan un año se acaban cubriendo aproximadamente un año más tarde, de manera que los incrementos que tenemos a principios de este año corresponden en realidad a decisiones que se tomaron hace dos años y que se ejecutaron a lo largo de 2009. Esto es un hecho, es inevitable que se dé ese proceso lento de incorporación que hace que haya una cierta inercia. No se me ocurre ninguna manera de manejar de otra forma la incorporación de personal.

Sobre las disponibilidades de crédito, que usted también lo señalaba como un problema potencial, tengo que decirle que lo que está garantizado al cien por cien es que lo que usted definía correctamente como retenciones pendientes son recursos que no se van a gastar, punto; no se van a gastar. Cuestión distinta es que en ministerios con una operativa particularmente compleja —y vuelvo al ejemplo del Ministerio de Fomento— lleva un cierto tiempo decidir y negociar con las empresas cómo reprogramar las obras de una manera sensata que dé lugar a los mínimos costes adicionales. Eso sí es verdad que lleva un tiempo, pero es algo que creo que se puede entender.

En cuanto al incremento de los gastos financieros, ya les he dicho que en los presupuestos del año que viene contemplamos un aumento en el entorno de los 5.000 millones —la cifra definitiva la tendremos cuando presentemos los presupuestos—. Esta cantidad obedece a que tenemos un mayor *stock* de deuda no a que los intereses estén altos, que no lo están, de hecho están más bajos que nunca. Esa es la situación a día de hoy.

El último comentario que usted hacía relativo al gasto tenía que ver con los préstamos destinados a I+D+i, a investigación, desarrollo e innovación. No soy yo el conocedor en detalle de cómo funciona la operativa de estos préstamos, pero sí soy consciente de que ahí hay un ciclo anual. Buena parte de estos préstamos, no todos, obedecen a convocatorias que se realizan con carácter anual y que luego se resuelven. Eso quiere decir que en los primeros meses del año la ejecución es muy baja, muy cercana a cero. El dato de este primer cuatrimestre, de hecho, más que duplica lo que teníamos hace un año. Es decir, no es que este año haya un problema —si acaso es lo contrario— sino que estructuralmente esas son partidas que no se ejecutan hasta bien entrado el año, como pasa con otras partidas de gasto del Estado, que tienen un ciclo anual porque hay unas convocatorias que se tienen que resolver y solo una vez resueltas se pueden ejecutar.

Finalmente, señalaba que desde algunas instituciones se pone en duda el modelo de Estado, me parece que es así como usted lo ha planteado. Simplemente quiero señalar que somos extremadamente respetuosos con el modelo de Estado, en particular, con lo que creo que le preocupa a usted, con el modelo de Estado descentrali-

zado que nos hemos dado, con el sistema de financiación que articula ese modelo de Estado. Estamos pidiendo a las comunidades autónomas que cumplan su parte en este esfuerzo de consolidación fiscal; esto conlleva hacer cosas muy similares a las que hemos hecho para la Administración General del Estado, en particular incluye gastar menos, porque ahora hay menos recursos, pero esto es perfectamente respetuoso con el modelo de Estado, de hecho es lo que el modelo de Estado requiere, que cada administración asuma su parte. Yo no sé en otras instituciones, pero desde el Gobierno tienen ustedes toda nuestra complicidad, si lo quiere ver así.

El señor **PRESIDENTE**: Voy a dar un turno de réplica y quiero insistir en que, así como en la primera intervención he permitido a los diputados utilizar el tiempo que han querido, ahora está estrictamente limitado a cinco minutos y ejerceré esa limitación.

Tiene la palabra el señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor presidente, ya sabe que suelo ajustarme a sus indicaciones para cumplir el buen orden de esta Comisión.

Comenzaré haciendo un comentario al señor Fernández Marugán, que empezaba diciendo que hemos de lamentar vivir tiempos importantes, como diciendo que estamos viviendo tiempos tan importantes que las cosas son muy difíciles. Ya que estamos en tiempo de fútbol, hay que decir que hay que hacer fácil jugar al fútbol, y este Gobierno lo hace difícil.

Señor Ocaña, le he hecho algunas preguntas. No me ha respondido a ninguna, pero con muy buen tono; le debo agradecer el buen tono con el que no me ha respondido a ninguna de las preguntas. Con el mismo buen tono le quiero reiterar algunas, porque tampoco quiero hacer grandes comentarios. En primer lugar, me decía usted que la subida del IVA era un debate trasnochado. No, es un debate que se produce esta tarde en la Cámara. Mi pregunta es muy concreta. ¿Si en la Cámara se dice que no se suba el IVA a ustedes les da igual lo que pase en el Congreso de los Diputados? Se votó en el Congreso de los Diputados que se parara y ustedes no hicieron caso. Vuelvo a reiterar la pregunta: ¿A usted le da igual lo que diga la Cámara? Es una pregunta muy sencilla, responda sí o no. Me dice: Es que no lo dice nadie. Le voy a leer un editorial de junio de 2010. En las grandes partidas de gasto corriente improductivo, las que maneja la Administración con rasgos elefantiásicos, no se ha actuado. Mientras las empresas, la economía real, sufren retrasos en los pagos y falta de financiación y se enfrentarán en pocos días a una subida del IVA que solo puede deteriorar aún más la situación. No lo digo yo, es que está escrito. Por eso le hago esa pregunta.

Me dice: Amnistía fiscal, no. Encantado, eso es lo que dijo esta Cámara. Me alegro de que en eso sí haga caso a la Cámara y a lo que dijo el Partido Popular. Le he preguntado: ¿Se está produciendo en los ingresos un desfase entre el devengo y el cobro, no solo en los tribu-

tarios sino también en los de Seguridad Social? Las informaciones que nos llegan son que sí. Le he preguntado: ¿Dónde se recorta? Me dice: No, a mí no me importa, solo en los ministerios. Yo le tengo que decir que a los grupos de la Cámara sí les importa. Hemos aprobado unos Presupuestos Generales del Estado en los que hay una relación de inversiones y, por tanto, nos importa. Esta Cámara tiene derecho a saber dónde se va a recortar, tenemos derecho a saberlo. Por respeto a la Cámara no pueden traer ustedes un presupuesto y luego anunciar unos recortes y decir: Es que no me importa. Entiendo su posición, como secretario de Estado a lo mejor no le importa, pero a esta Cámara sí. Que desde el 29 de enero hasta hoy, que ya han pasado cinco meses, no nos hayan dicho ustedes dónde se recorta me parece una falta de respeto al Parlamento, y se lo digo honestamente y con el mejor de los tonos. Lo hemos preguntado por activa y por pasiva, y nos parece que es un impedimento para ejercer nuestra labor de parlamentarios, hay que saber dónde se recorta. Ustedes trajeron un presupuesto en el que ponían una relación de inversiones y ahora no basta con decir: Ya se enterarán ustedes; no basta. Por eso se lo he preguntado y si no me lo responde, por lo menos dígame: No se lo respondo, pero se lo voy a mandar por escrito. Yo le diré: Encantado, mándemelo cuanto antes. En cuanto a los intereses, me dice: Esto es por el aumento de la deuda. No, la letra a dieciocho meses está al 2,9 por ciento y hace un año estaba al 1,5 por ciento; es un 1,4 por ciento más cara. No es solo que ha aumentado, es que son más altos los tipos de interés. La deuda a diez años estaba al 4,8 por ciento en la última subasta y hace un año estaba mucho más barata. Le he hecho una pregunta que usted debe saber contestar: Cuánto se tiene que renovar en los meses de junio y julio y cuál es la previsión de tipos que ustedes tienen para esas renovaciones. Es una pregunta sencilla que usted debe conocer, porque eso influye directamente en el capítulo 3, de gastos, a usted le influye para este año y para ejercicios posteriores. Mi pregunta es muy sencilla: Cuánto se tiene que renovar y a qué tipos tienen ustedes previsto hacerlo.

Siguiente pregunta que no me ha respondido. Le he dicho: Cuánto tienen que devolver corporaciones locales y comunidades autónomas en los años 2008 y 2009. Dígame la cifra, cuánto tienen que devolver corporaciones locales de 2008 y 2009 y cuánto tienen que devolver comunidades autónomas de 2008 y 2009 por la diferencia entre lo recibido a cuenta y lo que realmente les toca en el reparto. Otra pregunta. El año pasado aprobamos que de 2008 se iba a diferir el pago. ¿Eso sirve para siempre, también para lo de 2009? ¿En sucesivos ejercicios va a ser siempre así? Me parece que no fue eso lo que se aprobó en la ley.

Por último, quiero decirle una cosa. Me dice: No hable de planes de rescate. Es que en la Unión Europea se habla de planes de rescate de países, se ha creado un fondo extraordinariamente importante para el rescate de países, eso no lo pone en duda nadie; pero si no se tiene

que emplear, mejor. Señor Ocaña, le digo que ya hay ayuntamientos —si no lo sabe se lo digo yo— que tienen dificultades para el pago de las nóminas y que ya hay comunidades autónomas que tienen dificultades para el pago a sus proveedores. Ustedes tienen la obligación de liderar el funcionamiento de las haciendas territoriales; me parece que esa es su obligación.

Le agradezco que esté comprometido con la consolidación fiscal, pero lástima que ese compromiso no le llevara a frenar algunos desmanes que cometió el Gobierno y que hoy nos tienen con un 20 por ciento de paro y con una situación que ha llevado a que se produzcan recortes en los derechos sociales de muchas personas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Macias.

El señor **MACIAS I ARAU**: Agradezco las explicaciones del señor Ocaña.

Sobre el tema del fraude, yo no le voy a pedir que deje de perseguirlo, pero me parece de sentido común perseguir más y con más medios al que defrauda el cien por cien —como usted sabe, hay unos cuantos— que al que defrauda un 2 por ciento. Parece que la indicación que se da a ciertas administraciones tributarias es: A estos, que los tenemos pillados, hay que emplumarlos del todo y a aquel que cuesta más buscarlo... Persiga usted el fraude, ya lo creo, las inmensas bolsas de fraude de los que no pagan nada, de los que burlan absolutamente al Estado; persígalos, se lo pido, pero, por favor, no se dedique con terrible voracidad —la palabra la ha dicho usted— a las pobres pymes que cumplen con todo, porque en este país estamos desanimando al emprendedor. Hay un tema de fondo, y es que ahora no conocemos los planes de peinado y antes, usted lo sabe, se conocían. Antes sabíamos que se decía: Hay que peinar al sector textil porque nos caen antipáticos; pues venga, al sector textil. Como mínimo, lo sabíamos, pero ahora no lo conocemos, no se hace público; no sabemos que planes hay para luchar contra el fraude, contra las bolsas de economía sumergida que existen y que están creciendo. Lo que sí sabemos es que al señor proveedor de la Seat, de la Nissan o de la Ford, lo tenemos pillado absolutamente y a este se le pide con una voracidad insaciable, y le repito la palabra. Por tanto, ya lo creo que pedimos que actúe la Agencia Tributaria, ya lo creo, pero que actúe con rigor contra los que defraudan al cien por cien. Además esto da seguridad jurídica a un país, porque hay gente que se está riendo. Hay gente, que en tertulias, cuenta que ellos nunca han hecho la declaración del IRPF y van en coche de alta cilindrada, de estos que son insostenibles; y los hay. Señor Ocaña, persiga a estos señores. Le pido esto, no a la pobre pyme, que no puede llegar a final de mes.

Ahora resulta que este mes de junio se acaba un aplazamiento que se había dado al sector del transporte, en un momento que precisamente no es positivo para este sector. ¿Qué tienen que hacer? Pagar la cuota normal

más el aplazamiento. Todos sabemos lo que esto supone. Le pido, por ejemplo, si es que no son voraces con la economía productiva, que ayuden a este sector, que estudiemos cómo se puede, de alguna manera, deslizar esta moratoria. Que hay que acabar pagando, por supuesto. No digo que se perdona absolutamente a nadie, sino que los recursos que tengamos para perseguir a estos señores se vayan a perseguir a estos que están por ahí pavoneándose de que no pagan impuestos. Para nosotros esto es justicia social, y no exprimir a las pymes. Lo vamos a repetir tantas veces como haga falta. A estas inmensas bolsas de fraude, que además están localizadas geográficamente en muchas partes —y todos lo sabemos perfectamente—, son a las que hay que perseguir.

Segunda cuestión. Me alegro que usted defienda que todo esto que pasa con las comunidades autónomas es gracias a una ley de financiación autonómica, que era tan perfecta, tan buena y tan fantástica. Ya sabe usted que el bueno del señor Sánchez i Llibre se ha cansado de repetir que esto no funcionaría y que acabaría perjudicando a las comunidades autónomas, pues aquí hay una muestra más. Porque les perjudica por activa y por pasiva y, encima, por la cuenta que va a traer, desde el punto de vista de imagen, de que son las malgastadoras, porque se ha hecho una mala ley de financiación de comunidades autónomas; votada, de principio a fin, en contra por *Convergència i Unió*. Una vez más, también queremos certificar, aunque esto no es su responsabilidad, evidentemente, pero queremos que lo sepa y que lo sepa todo el mundo, que es una mala ley y las malas leyes tienen sus consecuencias. Nos habla de algo sobre lo que tiene razón, la terrible inercia de las políticas de personal; estoy de acuerdo con usted. Ha hecho usted una pequeña trampita aquí, porque dice: estas son las dotaciones que hay de más en la policía y en las Fuerzas Armadas. De acuerdo, con respecto a la policía no tengo nada que decir, porque hay que cumplir los preceptos de seguridad ciudadana, hay que hacerlo bien y esto, seguramente, requiere que los Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado estén bien dotados, lo que todos podemos comprender. Con las Fuerzas Armadas a lo mejor habrá que hacer lo que dice la señora Merkel, porque si los alemanes, que ya tienen un ejército reducido, lo pueden reducir en 10.000 efectivos, vamos a tomar nota y que, la señora Chacón, se dedique a trabajar un poquito a ver si es posible, con 10.000 efectivos menos, cumplir los objetivos constitucionales, y así acabaremos con esta terrible inercia. Usted tiene razón, pero me temo que hay muchos negociados, de estos que uno no sabe qué negocian en los que se ha seguido colocando a los amiguetes, y aquí no hay ni Fuerzas Armadas ni policía que valgan.

Finalmente, vamos a examinar el tema de la I+D+i, si es un tema cíclico de periodicidad anual, le daré a usted la razón en el momento que llegue, y lo haré absolutamente convencido, pero, si no, comprobémoslo. Por último, le quiero transmitir una preocupación, el incremento de gastos financieros lo hace usted con la hipó-

tesis —que esperemos que sea razonable— de que no se incrementen los tipos. No vamos a mentar aquí lo que no se pueda mentar, pero también habría que pensar lo que puede pasar si aumentan los tipos con los vencimientos que tenemos, con la presión que tenemos, con el comportamiento de la economía, con algunos repuntes que pueda haber en ciertas economías, porque pudiera ser previsible que hubiera también algún repunte de tipos, por lo que habrá que tener esto también en la agenda por lo que pueda pasar; y deseo, como usted, que esto no suceda, lo deseo fervientemente. El encaje presupuestario es un supuesto previo y vamos a suponer que sea lo más correcto, desde el punto de vista de prognosis, pero, en cualquier caso, esto representa una cierta amenaza. De todas maneras, le agradezco su presencia y, sobre todo, dedíquense ustedes a perseguir a los que no pagan ni un duro y, encima, andan por bares y plazas de media España diciendo que no pagan nada al Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Para culminar la comparecencia tiene la palabra... **(El señor Fernández Marugán pide la palabra.)** Señor Fernández Marugán, tiene usted la palabra.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Intervengo con brevedad.

Los tiempos difíciles nos afectan a todos, a la Hacienda Pública también. A la Hacienda Pública le afectan por una razón, que hemos dicho muchas veces, porque actúa en los estabilizadores, y algo más que en los estabilizadores. Aquí nos encontramos con una crisis que tiene una característica fundamental, que no nos va a permitir volver a la casilla de salida. Esta es una crisis que, a título individual, nos va a cambiar la forma de vida y nos va a obligar a tener menos grasa y a funcionar con mayor agilidad. Por tanto, esta es una crisis que va a dejar un registro importante en las sociedades que más o menos la tengan que soportar.

Me cuesta bastante trabajo admitir que algunas cosas que hemos hecho a lo largo de las últimas dos legislaturas no sean sensatas, porque casi todas las hemos hecho buscando el mayor grado de comprensión posible. No faltaré a la verdad si digo que hemos discrepado en los presupuestos, pero casi nunca hemos discrepado en las medidas de política tributaria. En esta Comisión, y en la Comisión de Economía, hemos creído que la marcha del ingreso público podía obedecer a una evolución que tenía que ver algo con la expansión económica y, como consecuencia de que tenía que ver algo con la expansión económica, elaboramos una batería de modificaciones tributarias en el IRPF, en sociedades y en el IVA. No están aquí los grupos que casi siempre nos recuerdan que hemos renunciado a 20.000, 25.000 ó 30.000 millones de euros, que son cantidades importante y que, de alguna manera, han ido a tratar de lubricar el funcionamiento del sistema económico. Esto, acompañado por dos hechos, que no tengo ningún inconveniente en poner de relieve. La apuesta de la Agencia Tributaria es por el

cumplimiento no traumático de las obligaciones fiscales —tengo alguna cultura fiscalista, por razón de oficio y, desde luego, en este momento se trabaja más en ese tipo de actitudes que en otros— y por la inversión en información, que la que hace la Agencia Tributaria Española es notable. Aunque no es muy popular decirlo, la Agencia Tributaria es una de las mejores agencias tributarias del mundo, con un grado de avance en ayuda al contribuyente realmente notorio. Pocas veces decimos las cosas buenas de esta sociedad, porque decir que es bueno que te ayuden a pagar los impuestos, no está mal, pero hay gente que dice que lo bueno es no pagar impuestos. Si lo bueno es no pagar impuestos, lo tenemos complicado, porque cuando empecé a venir por esta casa, hace algunos años, jocosamente decíamos aquello de que no se podían tener los impuestos de Marruecos y los servicios públicos de Suecia.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Fernández Marugán, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Voy terminando.

En materia de intereses, creo que todos tenemos que hacer un esfuerzo importante, de verdad, porque a todos nos miran y todos somos, en algún lugar, Gobierno o podemos serlo. Por tanto, ayudemos a que esta sociedad sea capaz de financiar, de la forma más razonable posible, sus obligaciones tributarias, y poco más. Soy de los que no cree mucho en que esto se pueda resolver de una forma muy unilateral, pero el tiempo irá poniendo las cosas en su sitio. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ocaña.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS** (Ocaña Pérez de Tudela): Voy a ser muy muy breve para contestar telegráficamente a cada una de las cuestiones que ustedes me han demandado. Creía que sí le había contestado, señor Martínez-Pujalte, pero déjeme que lo intente otra vez, telegráficamente. Me importa mucho la opinión de esta Cámara, ustedes van a votar la toma en consideración de la modificación de una ley, que sí que es una ley —y que sí que obliga— que dice que, el 1 de julio, sube el IVA, y por supuesto que nos tomamos muy muy en serio al Poder Legislativo. Usted sabe economía, sabe cómo funcionan estas cosas y sabe que no es serio plantear una marcha atrás en la modificación del IVA, porque sería sencillamente un disparate para el país; es un disparate para el país.

¿Dónde se recorta? Les hemos ido dando la información y se la seguiremos dando por escrito. No les voy a aburrir con el detalle, ministerio a ministerio, partida a partida, porque van a tener ustedes la información al tiempo que la vamos teniendo nosotros. Ya les he explicado por qué el paso de decir cuánto se recorta en cada capítulo de cada ministerio, con el detalle concreto de

exactamente dónde se ha recortado, en algunos casos lleva más tiempo, pero esa información la tienen. Las devoluciones negativas y los intereses son algo que es conocido y en lo que no voy a entrar aquí. Finalmente, me preguntaba usted por el desfase entre devengo y cobro. No tengo los datos ni las cifras en la cabeza, pero sí le puedo decir que, de la misma forma que el año pasado aumentó de manera muy significativa la cantidad de deuda tributaria que los contribuyentes pidieron aplazar, ahora estamos viendo que esos aplazamientos los estamos cobrando. Ese problema que usted describe, no sé en la Seguridad Social, pero en lo que se refiere a los tributos y a Hacienda es un problema más del año pasado que no de este; y ya le digo que esas cifras no las tengo encima, pero son conocidas, por lo que se las podría documentar.

Señor Macías, vamos a no confundir entre la lucha contra el fraude y la gestión normal de los impuestos. En la lucha contra el fraude no le puedo decir más que, tanto en lo que se refiere a las pymes como en lo que se refiere a cualquier contribuyente de cualquier tipo, hay que aplicar la ley. La Agencia Tributaria, insisto, intenta hacerlo de una forma que ayude al contribuyente, que facilite, en nuestra terminología, el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias. Hacemos mucho para facilitar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, pero en lo que es persecución del fraude, el que intenta no pagar un impuesto, si está en nuestra mano, intentamos que lo pague, que se apliquen las sanciones que procedan, etcétera. Cuestión distinta es, dice usted, que amplíemos nuestro campo de actuación —lo entiendo como ampliar, no como cambiar los recursos de un sitio a otro— y que actuemos más en otros ámbitos. Esto es algo —me admitirá usted que no se puede hacer en un día— en lo que llevamos trabajando estos seis últimos años. Le voy a explicar ahora muy sencillamente que —y creo que coincide con lo que usted decía— la inspección debe preocuparse más del que no declara y menos puramente de la comprobación, porque esto cada vez más lo van haciendo los ordenadores y requiere menos horas/hombre. En ese planteamiento estamos de acuerdo, en esa idea de movilizar, de alguna forma, la actuación de la agencia, aunque no sea física, porque las cosas ya no requieren la presencia física en las empresas, pero, conceptualmente, movilizar más la inspección es ir más directamente al que no declara. En ese planteamiento estamos de acuerdo, pero eso no tiene nada que ver con lo que usted dice acerca de las pymes, no tiene nada que ver. Decía usted que no hacemos públicos los planes de actuación, pero las líneas generales ya lo creo que sí que las hacemos públicas y cuando, ya no sé si han pasado cuatro o cinco años, decidimos ir contra las tramas de fraude que se producen en el IVA o decidimos interesarnos especialmente por el sector inmobiliario, que era un gran problema en aquel momento, sí que lo anunciamos, pero lo que no vamos a hacer —y no creo que tuviera mucho sentido— es decir

exactamente dónde vamos a actuar, porque eso sería contraproducente, como mínimo.

El nuevo sistema de financiación, depende de con qué lo compare usted, si lo compara con el antiguo, ciertamente que hay más recursos para las comunidades autónomas. No entro en las acritudes —que creo que las tiene— del sistema de que reparte mejor los recursos, con unos criterios mucho más objetivos; no entro en eso. Desde luego, hay más recursos con este sistema que con el anterior, y a partir de ahí usted puede hacer la valoración que considere pertinente, pero hay más recursos. El nuevo sistema inyecta 11.000 millones de euros adicionales al sistema y eso debería ayudar a las comunidades autónomas a lidiar con esta situación, porque ese dinero y esos recursos están allí.

En cuanto a la última cuestión que usted planteaba, que es muy técnica, sobre cómo tomaremos en cuenta, porque los presupuestos del año que viene aún no los hemos presentado, la evolución de los tipos de interés, la técnica en sí es absolutamente densa y no voy a intentar ni sugerir cuál es, pero créame que el escenario que tomamos es siempre pensando en lo que va a ocurrir en el futuro. Nuestro punto de partida no es los tipos de interés ahora son equis y a ese tipo de interés vamos a tener que financiar una determinada cantidad de deuda, sino que hacemos un esfuerzo de prospectiva tan considerable que nos lleva a que generalmente nos equivocamos en este sentido y nos sobra un poquito, no nos falta, y esto siempre ha sido así. No es mérito mío ni de mi ministra, es algo que tradicionalmente se ha hecho así en el Ministerio de Economía y Hacienda. Ese escenario está contemplado, si quiere usted pensar en escenarios muy disparatados, pues ya no lo sé, pero desde luego que actuamos con una notable prudencia en estas previsiones, porque creemos que sería malo no hacerlo de esta manera.

Gracias por sus comentarios y por el buen tono y hasta la próxima.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ocaña.

Vamos a despedir al secretario de Estado y, por ello, se suspende unos instantes la Comisión. **(Pausa.)**

RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA INFORMAR LA SIGUIENTE INICIATIVA LEGISLATIVA:

— **PROPOSICIÓN DE LEY POR LA QUE SE CREA LA OFICINA DE GESTIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS. (Número de expediente 122/000076.)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a reanudar de nuevo la Comisión. Como habíamos dicho, primero, entramos en el punto 2º, que sería la ratificación de la ponencia

designada para informar la proposición de ley por la que se crea la Oficina de Gestión y Control Presupuestario. ¿Se ratifica? (**Asentimiento.**) Queda ratificada.

APROBACIÓN CON COMPETENCIA LEGISLATIVA PLENA, A LA VISTA DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA SOBRE:

— **PROPOSICIÓN DE LEY POR LA QUE SE CREA LA OFICINA DE GESTIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS. (Número de expediente 122/000076.)**

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la aprobación con competencia legislativa plena, a la vista del informe elaborado por la ponencia, sobre la proposición de ley, por la que se crea la Oficina de Gestión y Control Presupuestario, presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. La ponencia ha elaborado un informe, como ya he dicho pero lo reitero por si algún diputado no me ha oído, cuyo texto está ahí depositado a disposición de todos para conocerlo. Del trabajo de la ponencia —y agradezco a los ponentes su esfuerzo y su capacidad de diálogo— quedó un texto en el que se retiraron las enmiendas. Por ello, en esta Comisión no hay que votar enmiendas, sino que hay que votar al final el informe que propone la ponencia. Es interesante para la Cámara y para los diputados que están —y me parece conveniente— que los grupos parlamentarios manifiesten su opinión sobre este texto, en el que todos los grupos han coincidido. Siguiendo nuestro esquema habitual, comenzaremos por el Grupo Parlamentario Popular y tiene la palabra don Baudilio Tomé.

El señor **TOMÉ MUGURUZA:** El Grupo Parlamentario Popular quiere expresar su satisfacción por la forma en la que, trabajando en la ponencia, entre todos hemos sido capaces de materializar algo que ha sido una aspiración de distintos grupos en esta Cámara desde hace más de dos décadas. En virtud de esta proposición de ley, la Cámara se va a dotar de una oficina presupuestaria. Tenemos un embrión que habrá que desarrollar en un primer momento, mientras no se reforme el Reglamento de la Cámara, a través de resoluciones de la Presidencia del Congreso, pero la oficina cuenta con herramientas muy poderosas, en particular nos parece importante el acuerdo que se ha alcanzado en el artículo cuatro, en su apartado dos, en virtud del cual la oficina presupuestaria del Congreso de los Diputados podrá contar con mecanismos e instrumentos, de colaboración con la Administración General del Estado, que le permitan acceder incluso a las bases de información contable y presupuestaria de la propia Administración General del Estado y de la Seguridad Social. Esto, que

es una herramienta muy potente, entre otras cosas, nos va a permitir —esperemos— que no se pueda eludir responder a preguntas de diputados, como ha sucedido en la comparecencia anterior. Esto es una anécdota, porque lo importante son las herramientas con las que va contar.

Mi grupo también quiere hacer constar que a este acuerdo han contribuido dos personas, el propio presidente de la Comisión, que ha actuado coordinando los trabajos de la ponencia, y el portavoz socialista, señor Marugán, que, como representante del grupo mayoritario ha mostrado una disposición a presentar textos de compromisos muy importantes. Hay que agradecerle al señor Marugán y al Grupo Socialista que hayan cambiado de opinión, que hayan visto la importancia que tiene poder impulsar la oficina de presupuestos, mediante la proposición de ley, aunque no fue así hace cuatro años, cuando el Grupo Popular presentó también una proposición de ley para la creación de una oficina presupuestaria en las Cortes Generales, y se nos llegó a calificar entonces, desde el Grupo Socialista, que estábamos tratando de bordear la Constitución. Es un paso muy importante, porque nos unimos a los instrumentos con los que cuentan parlamentos en otros países, desde la bien conocida Oficina Presupuestaria del Congreso de los Estados Unidos u oficinas análogas que ahora mismo hay en el seno de la Unión Europea, en Italia, Francia, Finlandia o Irlanda, o también en países de la OCDE, como pueden ser los casos de Australia, Noruega o Suiza. Una oficina de esta naturaleza que, trabajando bien, con profesionalidad y con rigor, no solamente es un instrumento al servicio de la Cámara para ejercer su papel de responsable presupuestario a lo largo de todo el ciclo presupuestario, tanto en el momento de la elaboración y aprobación de los presupuestos como en el de la ejecución, sino también a efectos de valorar la incidencia presupuestaria de las leyes e iniciativas. La oficina tiene que ayudar a dar confianza y credibilidad a la institución presupuestaria. Les llamo la atención sobre la recientemente aprobada Oficina de Responsabilidad Presupuestaria, en el Reino Unido, que llega a valorar la sostenibilidad de las cuentas públicas. A partir de ahora, todos los grupos tenemos que mantener el compromiso que hemos tenido en la ponencia y en la Comisión para que, cuando sea aprobada —esperemos— esta proposición de ley, y sea publicada en el Boletín Oficial del Estado, se ponga en marcha lo antes posible desde la Mesa del Congreso, y ahí quedamos todos emplazados.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo de Convergència i Unió tiene la palabra el señor Macias.

El señor **MACIAS I ARAU:** Intervengo de forma muy breve para congratularme, en nombre de mi grupo, de que esta proposición de ley, iniciada y presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, ya que todo hay que decirlo, y asumida por el Pleno de la

Cámara, finalmente haya contado con un texto que satisfaga a la mayoría o a la totalidad de los grupos políticos. Para nosotros es importante disponer cuanto antes de un instrumento que, si me permiten el símil, se vaya conformando y tenga como principal objetivo ir definiendo unas pautas de actuación, ir definiendo una serie de mecanismos para que algo que inicialmente uno puede creer que tiene un alcance limitado consiga sus objetivos buenos, esto es, que la información presupuestaria —más que la información presupuestaria, el contenido presupuestario de todas las decisiones que los diputados y las diputadas debemos tomar en cada una de las leyes— fluya con toda normalidad. Este es un objetivo ciertamente ambicioso y me parece bien que para un objetivo ambicioso hayamos sido capaces de crear un instrumento —repito— a partir de esta iniciativa. En las iniciativas siempre hay que felicitar a todo el mundo, pero si acaso un poquitín más al grupo que las plantea y sabe encontrar el camino para que pasen del boletín oficial de las buenas iniciativas al boletín oficial de las leyes publicadas. Quería hacer esta mención y, junto a ella, mostrar mi agradecimiento al presidente de la Comisión, que ha sabido crear un buen clima, que ha permitido que todos los grupos pudiéramos participar en este texto, que a nuestro juicio es plenamente satisfactorio. Por tanto, señor presidente, sepa usted que *Convergència i Unió* va a votar con satisfacción esta proposición de ley y sepa usted también que mi grupo se siente plenamente responsable del texto que hoy —esperemos— va a ser asumido.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, autor de la iniciativa, tiene la palabra el señor Ridao.

El señor **RIDAO I MARTÍN**: Señor presidente, yo también deseo iniciar esta intervención con el capítulo protocolario, no por ello menos sincero, congratulándome del acuerdo adoptado por la ponencia con mucha celeridad y mucha diligencia. Como proponente, debo subrayar la receptividad que esta iniciativa que nuestro grupo planteó en su día ha tenido tanto por parte del presidente de esta Comisión, el señor Posada, como del portavoz del grupo mayoritario, señor Marugán. Al mismo tiempo quiero mostrar mi reconocimiento al resto de los ponentes, el señor Tomé, el señor Martínez-Pujalte, el señor Macias y el señor Jorquera.

Como ustedes saben, la necesidad de crear esta oficina presupuestaria constituye un auténtico clásico moderno en esta Cámara. Se ha puesto de manifiesto repetidamente a lo largo de estos últimos años. Ya en 2006 nuestro grupo presentó una iniciativa similar que fue discutida, pero no aprobada. Me consta que es también una larga reivindicación de otros grupos de esta Cámara, sobre todo de aquellos que coyunturalmente están en la oposición, aunque debo reconocer que algún grupo, en este caso el grupo mayoritario, también incorporaba en

su programa electoral este compromiso. Nosotros hemos venido planteando este tema particularmente a través de reiteradas enmiendas a la Ley de Presupuestos, a través de esa proposición de ley del año 2006 y también a raíz del fracasado y naufragado debate sobre la reforma del Reglamento del Congreso. Quiero recordar además un antecedente importante, que fue la iniciativa, en su día positiva, del Gobierno de José María Aznar —todo hay que decirlo— de crear una oficina de control presupuestario bajo los designios del inefable profesor Barea, de duración más bien efímera, como ustedes saben, quizás debido a la desconfianza que supuso para el propio Gobierno, para el Ejecutivo. Hay otros antecedentes que amparan esta iniciativa que hoy se aprueba en esta Comisión. La disposición adicional vigésima de la Ley de Presupuestos de 1990 ya contemplaba la creación eventual de esta oficina, en este caso orgánica y funcionalmente vinculada a la Secretaría General del Congreso, con una doble función, no sólo asesorar técnicamente a los órganos de esta cámara, sino también a los distintos grupos parlamentarios. Si ustedes quieren, el actual Reglamento del Congreso habilita la creación de esta oficina, en la medida en que prevé dotar a esta Comisión de Presupuestos de los medios materiales y personales necesarios para todo ello. En cualquier caso, vistos estos antecedentes y sobre todo visto el panorama comparado, donde, como ha dicho ya el señor Tomé, hay una larga tradición en países como Estados Unidos, con la Budget Office, dependiente de la Cámara de Representantes, presente asimismo en la iniciativa adoptada recientemente en el Reino Unido, pero también en países como Finlandia, Francia, Italia, Irlanda y en la propia Unión Europea, no dejaba de ser una rara avis el hecho de que el Estado español, concretamente esta Cámara, no dispusiera de un instrumento de comparación, de cotejo de todas las posibles fuentes de información propias de una democracia madura y avanzada a la hora de fiscalizar la ejecución de las cuentas públicas, sobre todo a la hora de ayudar a la tarea parlamentaria. Por tanto, lo que se hace con esta iniciativa es subir un peldaño más en el objetivo de acercarnos a una mayor transparencia y también, por qué no, a países de una larga tradición democrática, que luchan desde hace años contra el oscurantismo que, por definición, practican los distintos gobiernos de cualquier signo y de cualquier color político —digámoslo claro— ante cualquier intento de control o de fiscalización de los presupuestos. Señorías, estamos creando un instrumento de ayuda a los diputados, un instrumento que va a facilitar la preparación de enmiendas en todo el procedimiento legislativo presupuestario, que va a facilitar también el acceso a las fuentes de información y que, al mismo tiempo, va a coadyuvar a impulsar la tarea de control parlamentario, al permitir un mayor y un mejor control y análisis del presupuesto y un control financiero más adecuado de las cuentas del Estado. Por lo demás, la arquitectura jurídica por la que opta el texto transaccional de la ponencia nos parece muy adecuada, es decir, que en su día, a través

de los buenos oficios de la Presidencia del Congreso de los Diputados, pero también de la Presidencia de esta Comisión y con la tutela, por decirlo así, de los grupos políticos representados en ella, se pueda hacer un diseño organizativo que sea el más útil para los trabajos de esta Cámara. Nos parece un diseño adecuado y, repito, nos congratulamos y nos felicitamos una vez más no sólo por el fruto del trabajo de la ponencia sino también por el producto final de la misma.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Vázquez.

La señora **VÁZQUEZ MORILLO**: La proposición de ley que debatimos hoy, a iniciativa de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, ha sido una de las materias más debatidas en la historia de este Parlamento. Prácticamente desde la III Legislatura, en la que el CDS realizó una interpelación urgente sobre la creación de la oficina presupuestaria, no ha habido una sola legislatura en la que no se haya hablado de ella en proposiciones de ley, preguntas y debates de investidura. Siempre ha estado presente, incluso se ha dado el caso de que los grupos que componen la Cámara han votado a veces a favor y a veces han votado en contra o se han abstenido. En definitiva es un instrumento que todos los grupos quieren en la Cámara por su utilidad. En esta ocasión —parece que va a salir adelante— hemos sido capaces de consensuar un texto que puede facilitar que todos los grupos lo apoyemos y lleguemos a tener una oficina presupuestaria en la Cámara.

De todo lo histórico que he hablado, tendríamos que concluir al menos tres cosas. La primera, que todos creemos que es necesaria una oficina presupuestaria como la que existe en la mayoría de los países de la Unión Europea, Estados Unidos, Japón, etcétera. La segunda, que todos los grupos hemos estimado en las conversaciones y debates que hemos tenido acerca de la oficina que esta debería responder a la reforma del Reglamento de la Cámara, deslindando por tanto el ámbito competencial entre las tareas del Legislativo y el Ejecutivo. La última es una curiosidad y es que las iniciativas legislativas han partido siempre de los grupos que ocupan la oposición en cada legislatura. Es una curiosidad. Tenemos que convenir hoy que el proyecto que presentó en su día Esquerra Republicana era lo suficientemente realista como para que hayamos sido capaces de llegar a un acuerdo y de realizar una ponencia que nos ha satisfecho a todos. Se ha hablado últimamente mucho en la Cámara acerca de la transparencia presupuestaria y nos empeñábamos en pedir muchos informes para tener una máxima información. En todos esos debates sobre transparencia presupuestaria ha salido a relucir la necesidad de una oficina presupuestaria en la Cámara, pero como un órgano que fuera capaz de dar respuesta a las necesidades de los grupos y de los dipu-

tados. La proposición de hoy responde a ese pensamiento de crear una oficina ágil, con una estructura organizativa ajustada en principio para que crezca en función de las necesidades que se vayan planteando, una oficina en definitiva más destinada a realizar el seguimiento y el control de la ejecución presupuestaria y de la liquidación del presupuesto, a la recopilación de la información económica y presupuestaria, a la comunicación fluida —esto es importante— con el Ministerio de Economía y Hacienda para este dé respuestas inmediatas a los requerimientos de la Cámara, que a la elaboración de informes que pudieran ser repetitivos y solo contribuirían a aumentar la ocupación de las estanterías de los diputados. Por ello, en el ánimo del Grupo Socialista y en el del resto de los grupos, como hemos visto, la proposición de ley presentada por Esquerra Republicana ha estado en todo momento presidida por el deseo de que esta sea una oficina útil y que no sea utilizada —lo hemos comentado en alguna ocasión— para llenar páginas de preguntas que no van a hacer más que entorpecer su labor y por ende la del Gobierno. El compromiso de que la oficina dé respuesta a esa agilidad que necesitamos los diputados y los órganos de la Cámara se refuerza con la participación en ella de la Mesa y portavoces de la Comisión para la supervisión de sus actuaciones, no dejando así que las decisiones sobre su funcionamiento recaigan en una única persona.

Como es obvio, no he tenido la oportunidad de debatir sobre la oficina en otras legislaturas, pero he estado encantada de participar en esta en la que se ha llegado al acuerdo. En ese sentido, quiero dejar constancia de la generosidad del portavoz de mi grupo al cederme la oportunidad de realizar este debate, porque sé que este tema le es muy querido y que ha trabajado mucho en él en esta y en anteriores legislaturas. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Después de las intervenciones de los portavoces, habrán apreciado ustedes que esta oficina va a ser un hecho y tiene, si me permiten decirlo, unas perspectivas que depende de todos nosotros que sean buenas. Creo que su mayor cualidad es que es muy realista en el corto plazo —en cómo se crea— y en cambio es muy ambiciosa hacia el futuro. Por tanto, en este caso me siento optimista.

Bien, aunque haya habido unanimidad en las propuestas, el texto de la ponencia debe someterse a votación.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

Se levanta la sesión.

Era la una y quince minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**